

**BORRADOR DE CONTRATO PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA
Suma Global**

**PROYECTO DE RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA
PANDEMIA COVID-19 PARA CONTENER, CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO EN
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ARGENTINA.**

N° DE PRÉSTAMO: BID 5032/OC-AR

MSAL-114-SBC-CF

Entre

Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia Covid-19 para
Contener, Controlar y Mitigar su efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina –
Préstamo BID 5032/OC-AR

Y

Universidad Nacional de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Médicas

Fecha:

11/2/22

I. Formulario de Contrato – Suma Global

Este CONTRATO (referido en adelante, el “Contrato”) se celebra entre, de una parte, *Ministerio de Salud de la Nación, Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID-19 para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina* (referido en adelante el “Contratante”) y, de otra parte, la Universidad Nacional de Buenos Aires (referido en adelante, el “Consultor”).

POR CUANTO

- a) el Contratante ha solicitado al Consultor que preste ciertos servicios de consultoría según se define en este Contrato (referidos en adelante, los “Servicios”);
- b) el Consultor, habiendo manifestado al Contratante que cuenta con las capacidades profesionales, experiencia y recursos técnicos, ha acordado prestar los Servicios de acuerdo con los términos y condiciones que se indican en este Contrato;
- c) el Contratante ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para cubrir el costo de los Servicios y se propone aplicar una porción del producto de este préstamo para pagos elegibles en virtud de este Contrato, entendiéndose que (i) los pagos por el Banco se harán solo a solicitud del Contratante y mediante aprobación del Banco; (ii) dichos pagos estarán sujetos, en todos los aspectos, a los términos y condiciones del contrato de préstamo, incluidas las prohibiciones de desembolso de la cuenta de préstamo para propósitos de cualquier pago a personas o entidades, o para la importación de bienes, si dicho pago o importación, hasta donde el Banco tenga conocimiento, está prohibido por la decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tomada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas; y (iii) ninguna Parte, diferente del Contratante, podrá derivar ningún derecho del contrato de préstamo ni podrá reclamar el producto del préstamo;

POR CONSIGUIENTE, las Partes acuerdan lo siguiente:

1. Los siguientes documentos adjuntos se considerarán que forman parte integral de este Contrato:
 - a) Las Condiciones Generales de Contrato;
 - b) Las Condiciones Especiales de Contrato;
 - c) Apéndices:

Apéndice A:	Términos de Referencia
Apéndice B:	Expertos Clave
Apéndice C:	Estimación de Costo de Remuneración

En caso de no concordancia entre los documentos, prevalecerá el siguiente orden de precedencia: las Condiciones Especiales de Contrato; las Condiciones Generales de Contrato; Apéndice A; Apéndice B; y Apéndice C. Cualquier referencia a este Contrato incluirá, donde el contexto lo permita, una referencia a sus Apéndices.

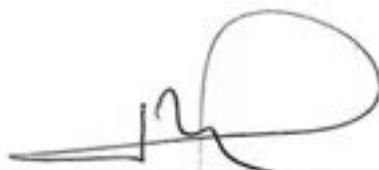
2. Los derechos y obligaciones mutuas del Contratante y del Consultor serán las que se estipulan en este Contrato, en particular:
- a) el Consultor prestará los Servicios de acuerdo con las disposiciones del Contrato; y
 - b) el Contratante efectuará los pagos al Consultor de acuerdo con las disposiciones del Contrato.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las Partes han causado que este Contrato sea firmado en sus respectivos nombres en la fecha escrita al comienzo.

Por y en nombre de Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia Covid-19 para Contener, Controlar y Mitigar su efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina BID 5032/OC-AR.

Victor Alberto Urbani, Secretario de Equidad en Salud.

Por y en nombre de la Universidad de Buenos Aires



Ricardo J. Gelpi
DECANO

Ricardo J Gelpi, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires

II. Condiciones Generales de Contrato – Suma Global

A. Disposiciones Generales

1. Definiciones

- 1.1 Salvo que el contexto exija otra cosa, los siguientes términos tendrán los significados que se indican a continuación:
- (a) “Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)” significa una asociación con o sin personería jurídica distinta de la de sus integrantes, de más de una entidad, donde un integrante tiene la autoridad para realizar todos los negocios para y en nombre de cualesquiera y todos los integrantes de la APCA, y donde los integrantes del APCA son responsables conjunta y solidariamente para con el Contratante por la ejecución del Contrato.
 - (b) “Banco” significa el Banco Interamericano de Desarrollo
 - (c) “CEC” significa las Condiciones Especiales de Contrato por las cuales el CGC podrá ser modificado o adicionado pero no reemplazado.
 - (d) “CGC” significa estas Condiciones Generales de Contrato.
 - (e) “Contratante” significa la Agencia Ejecutora que suscriba el Contrato con el Consultor por concepto de los Servicios.
 - (f) “Consultor” significa una firma o entidad de consultoría profesional legalmente establecida seleccionada por el Contratante para prestar los Servicios de acuerdo con el Contrato firmado.
 - (g) “Contrato” significa el contrato legalmente obligatoria suscrito entre el Contratante y el Consultor y el cual incluye todos los documentos que se indican en el párrafo 1 del Formato del Contrato (las Condiciones Generales (CGC), las Condiciones Especiales (CEC) y los Apéndices.
 - (h) “Día” significa un día laboral salvo indicación al contrario.
 - (i) “Expertos” significa, colectivamente, Expertos Clave, Expertos No Clave o cualquier otro personal del Consultor. Un Subconsultor o integrantes de la APCA asignados por el Consultor para prestar los Servicios o cualquier parte de los mismos de acuerdo con el Contrato.
 - (j) “Experto Clave” significa un profesional individual cuyas competencias, calificaciones, conocimiento y experiencia son esenciales para la prestación de los Servicios según el Contrato y cuya Hoja de Vida (CV) fue tomada en cuenta en la evaluación técnica de la Propuesta del Consultor.
 - (k) “Experto No Clave” significa un profesional individual proporcionado por el Consultor o su subconsultor para prestar los Servicios o cualquier parte de los mismos según el Contrato.
 - (l) “Fecha Efectiva” significa la fecha en que este Contrato entre en vigor de acuerdo con la Cláusula CGC 11.
 - (m) “Gobierno” significa el gobierno del país del Contratante.
 - (n) “Ley Aplicable” significa las leyes y cualesquiera otras disposiciones que tengan fuerza de ley en el país del Gobierno o en el país que se especifique en las **Condiciones Especiales del Contrato** (CEC) y que de cuando en cuando puedan dictarse y estar en vigencia.

- (o) "Moneda Extranjera" significa cualquier moneda diferente de la Moneda del país del Contratante.
- (p) "Moneda nacional" significa la Moneda del país del Contratante.
- (q) "Parte" significa el Contratante o el Consultor, según sea el caso, y "Partes" significa ambos.
- (r) "Políticas Aplicables" significa las Políticas de Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiados por el BID.
- (s) "Prestatario" significa el Gobierno, agencia del Gobierno u otra entidad que suscriba el contrato de préstamo con el Banco.
- (t) "Servicios" significa el trabajo a realizar el Consultor de acuerdo con este Contrato, según se describe en el Apéndice a adjunto.
- (u) "Subconsultores" significa una entidad con la que el Consultor subcontrate alguna parte de los Servicios siendo exclusivamente responsable por la ejecución del Contrato.
- (v) "Tercero" significa cualquier persona o entidad, excepto el Gobierno, el Contratante, el Consultor o un Subconsultor.

2. Relaciones entre las Partes

- 2.1 Nada de lo que aquí se incluye se interpretará como que se establece una relación de señor y servidor ni de principal y agente entre el Contratante y el Consultor. Sujeto a este Contrato, el Consultor se encarga completamente de los Experto y Subconsultores, si corresponde, que presten los Servicios y será totalmente responsable por los Servicios que ellos presten en su nombre de acuerdo con este Contrato.

3. Ley que Rige el Contrato

- 3.1 Este Contrato, su significado e interpretación y la relación entre las Partes se regirá por la Ley Aplicable.

4. Idioma

- 4.1 Este Contrato se ha firmado en el idioma señalado en las CEC, por el que se regirán obligatoriamente todos los asuntos relacionados con el mismo o con su significado o interpretación.

5. Encabezados

- 5.1 Los encabezados no limitarán, alterarán o afectarán el significado de ese Contrato.

6. Comunicaciones

- 6.1 Toda comunicación que deba o pueda cursarse o darse en virtud de este Contrato se hará por escrito en el idioma que se indica en la Cláusula CGC 4. Toda notificación, solicitud o consentimiento se considerará dado o hecho cuando el mismo sea entregado personalmente a un representante autorizado de la Parte a la que se dirige la comunicación, o cuando sea enviado a esa parte a la dirección que se indica en las CEC.

- 6.2 Una Parte podrá cambiar su dirección de notificaciones mediante información escrita a la otra Parte sobre dicho cambio de la dirección que se indica en las CEC.

7. Lugar

- 7.1 Los Servicios se prestarán en los lugares indicados en el Apéndice A y cuando no esté indicado en dónde habrá de cumplirse una tarea específica, se cumplirá en el lugar que el Contratante apruebe, ya sea en el país del Gobierno o en otro lugar.

8. Autoridad del Integrante a Cargo

8.1 En caso de que el Consultor sea una APCA, los integrantes autorizan al integrante que se indica en las CEC para que actúe en su nombre y representación en el ejercicio de todos los derechos y obligaciones del Consultor para con el Contratante de acuerdo con este Contrato, incluido sin limitación, recibir instrucciones y pagos del Contratante.

9. Representantes Autorizados

9.1 Toda medida que se deba o pueda adoptar, y cualquier documento que el Contratante o el Consultor deba o pueda expedir de acuerdo con este Contrato podrá tomarse o expedirse por los funcionarios que se indican en las CEC.

10. Prácticas Prohibidas

10.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco¹ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas Prohibidas. Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.

(a) A los efectos de esta disposición, las definiciones de las Prácticas Prohibidas son las siguientes:

- (i) Una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- (ii) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;
- (iii) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
- (iv) Una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
- (v) Una *práctica obstructiva* consiste en:

¹ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integridad) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

- i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
 - ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
 - iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en la Subcláusula 10.1 (f) abajo, o sus derechos de acceso a la información;
- (vi) Una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.
- (b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
 - ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
 - iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
 - v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por un período determinado de tiempo, para la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Grupo BID;
 - vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones.

Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas" (las sanciones "arriba referidas" son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad).

- vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida.
 - viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) de la Subcláusula 10.1 (b) se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los

empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario;

- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.

10.2 El Consultor declara y garantiza:

- (a) que ha leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
- (b) que no ha incurrido o no incurrirán en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (c) que no ha tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;
- (e) que ha declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y
- (f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en la Subcláusula 10.1 (b).

Comisiones y Honorarios

- 10.3 El Contratante exige al Consultor revelar todas las comisiones, gratificaciones u honorarios que puedan haberse pagado o que se vayan a pagar a los agentes o a cualquier otra parte con respecto al proceso de selección o ejecución del Contrato. Esta información deberá incluir al menos el nombre y la dirección del agente o de la otra parte, el monto y la moneda y el propósito de la comisión, gratificación u honorario. La falta en revelar dichas comisiones, gratificaciones u honorarios podrá resultar en la terminación y/o sanciones por parte del Banco.

B. Iniciación, Ejecución, Modificación y Terminación del Contrato

11. Entrada en Vigor del Contrato

- 11.1 Este Contrato entrará en vigor en la fecha (la "Fecha Efectiva") de la notificación del Contratante al Consultor con instrucciones a éste para que comience la prestación de los Servicios. Esta notificación confirmará que se han cumplido las condiciones de puesta en vigor que figuran en las CEC.

12. Terminación del Contrato por no Entrada en Vigor

- 12.1 Si este Contrato no ha entrado en vigor dentro del periodo siguiente a la firma del mismo que se indica en las CEC, cualquiera de las Partes podrá, mediante aviso de no menos de 22 días a la otra parte, declarar este Contrato nulo e inválido, y en caso de tal declaración por cualquiera de las partes, ninguna de las partes podrá reclamar contra la otra parte con respecto a lo mismo.

13. Iniciación de los Servicios

- 13.1 El Consultor deberá confirmar la disponibilidad de Expertos Clave y comenzará a prestar los Servicios no más tarde que el número de días siguientes a la fecha Efectiva que se indica en las CEC.

14. Vencimiento del Contrato

- 14.1 Salvo terminación anticipada de acuerdo con la Cláusula CGC 19, este Contrato vencerá al final del periodo siguiente a la fecha Efectiva que se indica en las CEC.

15. Acuerdo Total

- 15.1 Este Contrato contiene todos los convenios, estipulaciones y disposiciones acordados por las Partes. Ningún agente o representante de ninguna de las Partes está autorizado para hacer, y las Partes no estarán obligadas ni serán responsables por ninguna declaración, afirmación, promesa o acuerdo que no se contemple aquí.

16. Modificaciones o Variaciones

- 16.1 Toda modificación o variación a los términos y condiciones de este Contrato, incluida cualquier modificación o variación del alcance de los Servicios, solo podrá hacerse mediante acuerdo escrito entre las Partes. Sin embargo, cada una de las Partes considerará debidamente cualquier propuesta de modificación o variación que haga la otra Parte.
- 16.2 En casos de modificaciones o variaciones sustanciales, se requerirá el previo consentimiento escrito del Banco.

17. Fuerza Mayor

a. Definición

- 17.1 Para los propósitos de este Contrato, "Fuerza Mayor" significa un evento fuera del control razonable de una Parte y que no sea previsible, sea inevitable y haga el cumplimiento de las

obligaciones de una Parte imposibles o tan imprácticas como se considere razonablemente según las circunstancias, y sujeto a dichos requisitos, incluyen, más no se limitan a guerra, motines, disturbios civiles, terremoto, incendio, explosión u otras condiciones climáticas adversas, huelgas, cierres u otra acción de la industria, confiscación o cualquier otra acción por parte de agencias del Gobierno.

17.2 Fuerza Mayor no incluirá (i) ningún evento que sea ocasionado por negligencia o acción intencional de una Parte o de los Expertos, Subconsultores o agentes o empleados de esa Parte, ni (ii) ningún evento que una parte diligente podría haber previsto de manera razonable tanto para tener en cuenta en el momento de la Conclusión de este Contrato, como para evitar o superar el desempeño y cumplimiento de sus obligaciones según este Contrato.

17.3 Fuerza Mayor no incluirá insuficiencia de fondos ni incumplimiento en hacer ningún pago requerido según este Contrato.

b. Ninguna violación del Contrato

17.4 El incumplimiento de una de las Partes de cualquiera de sus obligaciones no será considerada una violación o incumplimiento según este Contrato, en la medida que dicha incapacidad surja de un evento de Fuerza Mayor, siempre y cuando la Parte afectada por dicho evento haya tomado todas las precauciones razonables, debido cuidado y medidas alternativas razonables, todo con el objetivo de cumplir con los términos y condiciones de este Contrato.

c. Medidas a Tomar

17.5 Una Parte afectada por un evento de Fuerza Mayor continuará cumpliendo con sus obligaciones según el Contrato en la medida que ello sea razonablemente práctico, y tomará todas las medidas razonables para minimizar las consecuencias de cualquier evento de Fuerza Mayor.

17.6 Una Parte afectada por un evento de Fuerza Mayor deberá notificar a la otra Parte dicho evento tan pronto como sea posible, y en cualquier caso, no después de 14 días calendario siguientes al suceso, suministrará las pruebas de la naturaleza y causa de dicho evento, e igualmente dará aviso escrito de la restauración de las condiciones normales tan pronto como le sea posible.

17.7 Cualquier periodo dentro del cual una Parte, según este Contrato, termine cualquier acción o tarea, será prorrogado por un periodo igual al tiempo durante el cual esa Parte no haya podido realizar tal acción como resultado de la Fuerza Mayor.

17.8 Durante el periodo de su incapacidad en prestar los Servicios como resultado de un evento de Fuerza Mayor, el Consultor, por instrucciones del Contratante deberá:

(a) desmovilizarse, en cuyo caso, se reembolsará al Consultor por concepto de costos adicionales en que razonable y necesariamente haya incurrido, y si así lo exige el Contratante, en reactivar los Servicios; o

(b) continuar con los Servicios en la medida razonablemente posible, en cuyo caso, se continuará pagando al Consultor de acuerdo con los términos y condiciones de este Contrato y se le reembolsaran los costos en que razonable necesariamente haya incurrido.

17.9 En caso de desacuerdo entre las Partes en cuanto a la existencia o alcance de la Fuerza Mayor, el asunto será transado de acuerdo con las Cláusulas CGC 44 y 45.

18. Suspensión

18.1 Mediante notificación escrita de suspensión al Consultor, el Contratante podrá suspender todos los pagos bajo este Contrato si el Consultor no cumple con cualquiera de sus obligaciones bajo el mismo, incluida la prestación de los Servicios, siempre y cuando dicha notificación de suspensión (i) especifique la naturaleza del incumplimiento, y (ii) solicite al Consultor remediar dicho

incumplimiento dentro de un periodo que no exceda 30 días calendario siguientes a que éste reciba dicha notificación.

19. Terminación

19.1 Este Contrato podrá ser terminado por cualquiera de las partes de acuerdo con las disposiciones que se contemplan a continuación:

a. Por el Contratante

19.1.1. El Contratante podrá terminar este Contrato en caso de que suceda cualquiera de los eventos que se indican en los párrafos (a) a (f) de esta Cláusula. En tal caso, el Contratante deberá dar al Consultor aviso escrito con al menos 30 días de antelación en caso de los eventos referidos en los literales (a) a (d); aviso escrito con al menos 60 días calendario de antelación en caso del evento referido en el literal (e); y aviso escrito con al menos 5 días calendario en caso del evento referido en el literal (f):

- (a) Si el Consultor no subsana un incumplimiento de sus obligaciones según se indica en una notificación de suspensión de acuerdo con la Cláusula CGC 18;
- (b) Si el Consultor queda (o, si el Consultor consiste de más de una entidad, si alguno de sus miembros queda) insolvente o en quiebra, o celebra acuerdos con sus acreedores para el alivio de deudas, o si aprovecha alguna ley en beneficio de deudores o si entra en liquidación o custodia, bien sea obligatoria o voluntaria;
- (c) Si el Consultor incumple con cualquier decisión final que se llegue como resultado de una acción de arbitramento de acuerdo con la Cláusula CGC 45.1;
- (d) Si, como resultado de un evento de Fuerza Mayor, el Consultor no puede cumplir con una porción material de los Servicios por un periodo no menor de 60 días calendario;
- (e) Si el Contratante, a su exclusiva discreción y por cualquier motive, decide terminar este Contrato;
- (f) Si el Consultor no confirma disponibilidad de los Expertos Clave de acuerdo con la Cláusula CGC 13.

19.1.2. Además, si el Contratante establece que el Consultor ha cometido prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para realizar o ejecutar el Contrato, entonces el Contratante, mediante notificación escrita con 14 días de antelación al Consultor, podrá terminar la contratación del Consultor bajo ese Contrato.

b. Por el Consultor

19.1.3. El Consultor podrá terminar este Contrato mediante notificación escrita al Contratante con no menos de 30 días calendario, en caso de que suceda alguno de los eventos señalados en los párrafos (a) a (d) de esta Cláusula.

- (a) Si el Contratante no paga alguna suma adeudada al Consultor de acuerdo con este Contrato y que no sea objeto de discrepancia de acuerdo con las Cláusulas CGC 45.1 dentro de 45 días calendario siguientes a que reciba la notificación escrita del Consultor de que dicho pago está vencido.
- (b) Si como resultado del evento de Fuerza Mayor, el Consultor no puede proporcionar una porción material de los Servicios por un periodo no menor de 60 días calendario.
- (c) Si el Contratante no cumple con alguna decisión final como resultado del arbitramento de acuerdo con la Cláusula CGC 45.1.

- 20.3 El Consultor podrá subcontratar parte de los Servicios hasta un grado y con los Expertos Clave y subcontratistas que el Contratante apruebe previamente. No obstante dicha aprobación, el Consultor conservará la plena responsabilidad de los Servicios.

b. Ley Aplicable a los Servicios

- 20.4 El Consultor prestará los Servicios de acuerdo con el Contrato y la Ley Aplicable y tomará todas las medidas prácticas para garantizar que cualquiera de sus Expertos y subconsultores cumplan con la Ley Aplicable.
- 20.5 Durante la ejecución del Contrato, el Consultor deberá cumplir con las leyes sobre prohibición de importación de bienes y servicios en el país del Contratante cuando
- (a) como materia de ley o normas oficiales, el país del prestatario prohíba relaciones comerciales con ese país; o
 - (b) por un acto de cumplimiento con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tomada según el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el País del Prestatario prohíba la importación de bienes de ese país o pagos a cualquier país, persona o entidad en ese país.
- 20.6 El Contratante notificará por escrito al Consultor las costumbres habituales relevantes, y el Consultor, luego de dicha notificación, deberá respetar dichas costumbres.

21. Conflicto de Interés

- 21.1 El Consultor deberá mantener los intereses del Contratante como de suprema importancia, sin ninguna consideración por trabajos futuros, y evitará estrictamente conflicto con otros trabajos o con sus intereses corporativos.

a. El Consultor no sacará provecho de Comisiones, Descuentos, etc.

- 21.1.1. El pago del Consultor de acuerdo con CGC F (Cláusulas CGC 38 a 42) constituirá el único pago del Consultor en relación con este Contrato, y sujeto a la Cláusula de CGC 21.1.3, el Consultor no aceptará para su provecho, ninguna comisión, descuento o pago similar en relación con las actividades según este Contrato, ni en el cumplimiento de sus obligaciones bajo el mismo, y el Consultor hará todo lo que esté a su alcance por garantizar que los Subconsultores, así como los Expertos y los agentes de cualquiera de ellos, igualmente no reciban ningún dicho pago adicional.

- 21.1.2. Además, si el Consultor, como parte de los Servicios, es responsable de asesorar al Contratante sobre la adquisición de bienes, trabajos o servicios, el Consultor deberá cumplir con las Políticas Aplicables del Banco y en todo momento ejercerá dicha responsabilidad en los mejores intereses del Contratante. Cualquier descuento o comisión que el Consultor obtenga en ejercicio de dicha responsabilidad será por cuenta del Contratante.

b. El Consultor y sus afiliadas no se podrán ocupar en ciertas actividades

- 21.1.3. El Consultor acuerda que, durante la vigencia de este Contrato y luego de su terminación, él y cualquier entidad afiliada al mismo, así como cualquier Subconsultor y cualquier afiliada a éste, será descalificado de proveer bienes, trabajo o servicios que no sean de consultoría, que resulten de o que tengan relación directa con los Servicios del Consultor para la preparación o ejecución del proyecto, salvo las CEC indiquen otra cosa.

c. Prohibición de Actividades Conflictivas

21.1.4. El Consultor no se podrá ocupar, y hará que sus Expertos y sus Subconsultores no se ocupen, bien sea directa o indirectamente, en ninguna actividad comercial o profesional que pueda entrar en conflicto con las actividades que le sean asignadas según este Contrato.

d. Estricto deber de Divulgar actividades Conflictivas

21.1.5. El Consultor tiene una obligación y garantizará que sus Expertos y Subconsultores tengan la obligación de revelar cualquier situación de conflicto real o potencial que tenga impacto en su capacidad de servir en los mejores intereses de su Contratante, o que razonablemente pueda percibirse como que tenga este efecto. El no revelar dichas situaciones podrá llevar a la descalificación del Consultor o a la terminación de su Contrato.

22. Confidencialidad

22.1 Salvo con el previo consentimiento escrito del Contratante, el Consultor y los Expertos no podrán comunicar a ninguna persona o entidad ninguna información confidencial que adquiera en el curso de los Servicios, ni el Consultor y los Expertos podrán hacer públicas las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de los Servicios.

23. Responsabilidad del Consultor

23.1 Sujeto a las disposiciones adicionales a que haya lugar señaladas en las CEC, la responsabilidad del Consultor conforme a este Contrato serán según lo contemplan la Ley Aplicable.

24. Seguros a ser tomados por el Consultor

24.1 El Consultor (i) deberá tomar y mantener, y hará que los Subconsultores tomen y mantengan por su cuenta (o por cuenta de los Subconsultores, según corresponda) pero de acuerdo con los términos y condiciones que apruebe el Contratante, pólizas de seguro contra los riesgos y para los amparos que se especifiquen en las CEC, y (ii) a solicitud del Contratante, deberá entregar evidencia de que se ha tomado y mantenido dicho seguro y de que se han pagado las respectivas primas. El Consultor garantizará que se haya tomado dicho seguro antes de iniciar los Servicios según se indica en la Cláusula CGC 13.

25. Contabilidad, Inspección y Auditoría

25.1 El Consultor deberá mantener y hará todo lo que esté a su alcance por hacer que sus Subconsultores mantengan cuentas y registros fieles y sistemáticos, y en la forma y detalle que identifiquen claramente las variaciones de tiempo y costos.

25.2 El Consultor permitirá y hará que sus Subconsultores permitan al Banco y/o a las personas que el Banco nombre, inspeccionar el Lugar y/o las cuentas y registros relacionados con el cumplimiento del Contrato y la presentación de la Propuesta para la prestación de los Servicios, y hará que dichas cuentas y registros sean auditados por auditores nombrados por el Banco, si así lo solicita el Banco. Se solicita atención del Consultor a la Cláusula CGC 10 la cual contempla, entre otras cosas, que acciones cuya intención sea impedir materialmente el ejercicio de los derechos de inspección y auditoría del Banco de acuerdo con esta Cláusula CGC 25.2 constituye una práctica prohibida sujeto a terminación del Contrato (así como a una decisión de no elegibilidad de acuerdo con los procedimientos vigentes de sanciones del Banco)

26. Obligaciones para producir Reportes

26.1 El Consultor entregará al Contratante los informes y documentos que se indican en el Apéndice A, en la forma, números y dentro de los plazos que se indique en dicho Apéndice.

27. Derechos de propiedad del Contratante en Reportes y Registros

III. Condiciones Especiales de Contrato

Número de Cláusula CGC	Modificaciones y Suplementos a las Cláusulas en las Condiciones Generales de Contrato
CEC 1.1(n) y CEC 3.1	El Contrato será interpretado de conformidad con las leyes de la República Argentina.
CEC 4.1	El Idioma es: español
CEC 6.1 y 6.2	<p>Las direcciones son:</p> <p>Contratante: Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID-19 para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina</p> <p>Email: contrataciones-ufis@ufisalud.gov.ar</p> <p>Consultor: Universidad Nacional de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Médicas</p> <p>E-mail: drbianijc@gmail.com/mlemplo@yahoo.com.ar</p>
CEC 8.1	No aplica
CEC 9.1	<p>Los Representantes Autorizados son:</p> <p>Por el Contratante: xxxxxxx</p> <p>Por el Consultor: : Dr Juan Carlos Biani</p>
CEC 11.1	<p>Las condiciones de entrada en vigencia son las siguientes:</p> <p>La confirmación de la disponibilidad de los expertos clave.</p>
CEC 12.1	<p>Terminación del Contrato por no entrada en vigor:</p> <p>El plazo será de 45 (cuarenta y cinco) días de suscripto el Contrato</p>

CEC 13.1	<p>Iniciación de los Servicios:</p> <p>El número de días será: a partir de los 10 días corridos contados desde la fecha de suscripción del Contrato.</p> <p>La confirmación de la disponibilidad de los Expertos Clave para comenzar los Trabajos deberá presentarse al Contratante por escrito en forma de declaración escrita firmada por cada Experto Clave.</p>
CEC 14.1	<p>Vencimiento del Contrato:</p> <p>El contrato tendrá una duración de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de inicio de los servicios.</p> <p>El contrato permanecerá vigente desde la fecha de firma del contrato hasta los 60 días posteriores a la cancelación de las obligaciones asumidas por las partes.</p>
CEC 21 (b)	<p>El Contratante se reserva el derecho de determinar sobre base caso por caso si el Consultor debe ser descalificado de suministrar bienes, obras o servicios que no sean de consultoría debido a un conflicto de la naturaleza que se describe en la CGC 21.1.3</p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
CEC 23.1	<p>No hay disposiciones adicionales.</p>
CEC 24.1	<p>El Consultor deberá contratar y pagar los siguientes seguros, cuyos gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.</p> <p>a) seguro de responsabilidad del empleador por accidentes de trabajo (ART) para el personal bajo su dependencia;</p> <p>b) seguro contra accidentes de trabajo para el personal externo o contratado, disposiciones pertinentes de la Legislación de la República Argentina, así como los seguros de vida, de salud, de viajes o de otro tipo que sean adecuados para dicho personal;</p>
CEC 27.1	<p>No se indican excepciones a la cláusula relativa a los derechos de propiedad</p>
CEC 27.2	<p>El Consultor no utilizará los documentos, bases de datos ni softwares, relacionados con estos trabajos, para fines ajenos a este Contrato sin la aprobación previa por escrito del Contratante.</p>

CEC 32.1 de (a) a (e)	No Aplica															
CEC 32.1(f)	No Aplica															
CEC 38.1	El Precio del Contrato es: Pesos argentinos quince millones doscientos treinta y ocho mil ochocientos (\$15.238.800)															
CEC 39.1 y CEC 39.2	El Contratante reembolsará al Consultor todos los impuestos indirectos, derechos, gravámenes y otros cargos a los que estos puedan estar sujetos en virtud de la Legislación Aplicable en el país del Contratante respecto del impuesto al valor agregado (IVA).															
CEC 40.1	<p>La(s) moneda(s) de pago serán las siguientes: pesos argentinos.</p> <p>En caso de ofertas cotizadas en dólares estadounidenses, la fuente oficial de la tasa de venta (cambio) es: Banco de la Nación Argentina.</p> <p>La fecha de la tasa de cambio es: tipo de cambio VENDEDOR - Divisa correspondiente al último día hábil anterior a la fecha de la apertura de las propuestas técnicas..</p>															
CEC 41.2	<p>Cronograma de entregas y pagos:</p> <table border="1" data-bbox="379 1216 1390 1753"> <thead> <tr> <th data-bbox="387 1227 639 1283">Producto</th> <th data-bbox="639 1227 719 1283">N°</th> <th data-bbox="719 1227 1382 1283">Fecha máxima de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="387 1294 639 1429">Plan de trabajo</td> <td data-bbox="639 1294 719 1429">1</td> <td data-bbox="719 1294 1382 1429">15 días contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del contrato (el inicio de actividades será a los 10 días de la firma del contrato).</td> </tr> <tr> <td data-bbox="387 1440 639 1541">Informe de Avance N° 1</td> <td data-bbox="639 1440 719 1541">2</td> <td data-bbox="719 1440 1382 1541">45 días contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del contrato.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="387 1552 639 1653">Informe de Avance N° 2</td> <td data-bbox="639 1552 719 1653">3</td> <td data-bbox="719 1552 1382 1653">90 días contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del contrato.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="387 1664 639 1753">Informe Final</td> <td data-bbox="639 1664 719 1753">4</td> <td data-bbox="719 1664 1382 1753">180 días contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cronograma de Pagos:</p> <ul data-bbox="344 1821 970 1899" style="list-style-type: none"> • 15 % con la entrega y aprobación del Producto N° 1. • 30 % con la entrega y aprobación del Producto N° 2. 	Producto	N°	Fecha máxima de entrega	Plan de trabajo	1	15 días contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del contrato (el inicio de actividades será a los 10 días de la firma del contrato).	Informe de Avance N° 1	2	45 días contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del contrato.	Informe de Avance N° 2	3	90 días contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del contrato.	Informe Final	4	180 días contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del contrato
Producto	N°	Fecha máxima de entrega														
Plan de trabajo	1	15 días contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del contrato (el inicio de actividades será a los 10 días de la firma del contrato).														
Informe de Avance N° 1	2	45 días contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del contrato.														
Informe de Avance N° 2	3	90 días contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del contrato.														
Informe Final	4	180 días contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del contrato														

	<ul style="list-style-type: none"> • 25 % con la entrega y aprobación del Producto N° 3. • 30 % con la entrega y aprobación del Producto N° 4. <p>El pago de los servicios realizados estará sujeto a la conformidad en la prestación de los entregables requeridos. Esta conformidad quedará plasmada en la aprobación, por parte del área técnica conformada por la Dirección Nacional de Sistemas de Información (DNSI) del Ministerio de Salud de la Nación. La aprobación de los informes deberá ser dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega.</p>
CEC 41.2.1	No aplica.
CEC 41.2.3	Las cuentas son: aquella que declare el Consultor
CEC 42.1	La tasa de interés es: 0,2% por semana completa de demora;
CEC 45.1	<p>Los conflictos serán resueltos por arbitramento de acuerdo con las siguientes disposiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Selección de Árbitros.</u> Toda discrepancia que una Parte someta a arbitramento será conocida por un solo árbitro o por un panel de arbitramento compuesto por tres (3) árbitros, de acuerdo con las siguientes disposiciones: <ol style="list-style-type: none"> (a) Cuando las Partes acuerden que la discrepancia se refiere a un aspecto técnico, las Partes podrán acordar nombrar a un solo árbitro, o si no llegan a un acuerdo sobre la identidad de dicho árbitro en un término de 30 días siguientes a que la otra Parte reciba la propuesta de un nombre para tal cargo por la Parte que inició las diligencias, cualquiera de las Partes podrá solicitar al Centro Internacional de Arbitraje y Mediación Manuel Belgrano para una lista no menor de cinco (5) nominados, y cuando reciba dicha lista, las Partes suprimirán alternadamente los nombres, y el nominado que quede de último en la lista será el único árbitro quien dirimirá la discrepancia. Si en un plazo de sesenta (60) días siguientes a la fecha de la lista no se ha determinado el ultimo nominado, el Centro Internacional de Arbitraje y Mediación Manuel Belgrano deberá nombrar, a solicitud de cualquiera de las Partes y tomado de dicha lista o de otra forma, a un solo árbitro para que dirima la discrepancia. (b) Cuando las Partes no estén de acuerdo que la discrepancia se refiere a un aspecto técnico, el Contratante y el Consultor nombrará cada uno a un (1) árbitro, y estos dos árbitros nombrarán conjuntamente a un tercer árbitro, quien presidirá el panel. Si los árbitros nombrados por las Partes no logran ponerse de acuerdo para nombrar a un tercer árbitro dentro de un plazo de treinta (30) días siguientes a que se haya nombrado el último de los dos (2) árbitros, el tercer árbitro, a solicitud de cualquiera

	<p>de las Partes, será nombrado por el Centro Internacional de Arbitraje y Mediación Manuel Belgrano.</p> <p>(c) Si, en una discrepancia sujeta al párrafo (b) anterior, una de las Partes no nombra a su árbitro dentro de treinta (30) días siguientes a que la otra Parte haya nombrado a su árbitro, la Parte que haya nombrado un árbitro podrá solicitar al Centro Internacional de Arbitraje y Mediación Manuel Belgrano que nombre un solo árbitro para el asunto en disputa, y el árbitro nombrado de acuerdo a dicha solicitud será el solo árbitro para la discrepancia.</p> <p>2. <u>Reglas de Procedimiento.</u> Salvo según se indique otra cosa, los procedimientos del arbitraje serán realizados de acuerdo con las reglas de procedimiento para arbitramento de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Derecho Comercial Internacional (UNCITRAL) vigentes en la fecha de este Contrato.</p> <p>3. <u>Árbitros Sustitutos.</u> Si por alguna razón un árbitro no puede desempeñar su función, se nombrará un sustituto de la misma manera que el árbitro original.</p> <p>4. <u>Nacionalidad y Calificaciones de los Árbitros.</u> El único árbitro o el tercer árbitro nombrado de acuerdo con los párrafos 1(a) a 1(c) anteriores deberá ser un perito técnico o legal reconocido internacionalmente con vasta experiencia en relación con el asunto en disputa y no podrá ser un connacional del país de origen del Consultor o del país del Gobierno. Para los propósitos de esta Cláusula, "país base" significa cualquiera de:</p> <p>(a) el país de constitución del Consultor; o</p> <p>(b) el país donde está situado el lugar principal de negocios del Consultor; o</p> <p>(c) el país de nacionalidad de una mayoría de los accionistas del Consultor; o</p> <p>(d) el país de nacionalidad de los Subconsultores del caso, donde la discrepancia involucre un subcontrato</p> <p>5. <u>Varios.</u> En cualquier proceso de arbitramento:</p> <p>(a) salvo que las Partes acuerden otra cosa, el juicio arbitral tendrá lugar en la República Argentina;</p> <p>(b) el español será el idioma oficial para todos los propósitos; y</p> <p>(c) la decisión del único árbitro o de una mayoría de los árbitros (o del tercer árbitro si no hay tal mayoría) será definitiva y obligatoria y tendrá mérito ejecutorio en cualquier tribunal de jurisdicción competente, y por el presente, las Partes renuncian a cualquier objeción o reclamación de inmunidad con respecto a dicho mérito ejecutorio.</p>
--	--

IV. Apéndices

Apéndices A – Términos de Referencia

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente Servicio de Consultoría tendrá como objetivo diseñar una estrategia integral de capacitación para implementación de la HCE en las jurisdicciones provinciales y municipales participantes del Programa Federal de Salud Digital, que promueva la gestión del cambio en los equipos de salud, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Dirección Nacional de Gobernanza e Integración de los Sistemas de Salud (DNGISS)..

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA
La firma consultora a contratar deberá experiencia general de 5 (cinco) años en la elaboración y dictado de cursos de capacitación y formación profesional, y como experiencia específica participación en proyectos vinculados a herramientas de la información, comunicación, tecnológicas y/o afines, y preferentemente en contexto del sector de la salud.

1 Fundamentos.

En el marco del Programa Federal de Salud Digital, el Ministerio de Salud de la Nación desarrollará tecnologías de la información y comunicación (TIC), las cuales se emplearán en el entorno sanitario en materia de prevención, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y gestión de la salud, y actuarán como una palanca de transformación de los sistemas sanitarios permitiendo mejorar los resultados de acceso, calidad, equidad y eficiencia en el cuidado de la salud.

En tal sentido, la finalidad de esta estrategia específica buscar lograr que el profesional de la salud desde el efector, atienda al paciente y registre en la Historia Clínica Digital (HCD) toda la información del acto médico: antecedentes, diagnósticos o problemas, plan de cuidado, resultados de laboratorios, medicación, etc.

Asimismo, el profesional de la salud empleando un software de HCE (HCE) que utiliza estándares de salud digital, accederá a la Nube Sanitaria Nacional y podrá consultar los antecedentes clínicos que el paciente posea en otras instituciones del país (siempre garantizando los derechos del paciente con respecto al acceso a su información sanitaria, y a compartirla con el equipo de salud que lo atiende, para garantizar la mejor calidad del cuidado).

En este contexto, el Programa Federal de Salud Digital define una serie de actividades necesarias para implementar acciones que contribuyan a la construcción de la infraestructura necesaria con el objeto de contar con sistemas de información en salud interoperables en la Argentina.

La fase I de la estrategia: Consenso, Infraestructura y Proyectos Jurisdiccionales, se encuentra en curso y consiste en definir los fundamentos técnicos, regulatorios y políticos, con participación de la comunidad de expertos y de las jurisdicciones.

Los proyectos se implementan en cada jurisdicción, seleccionando áreas para implementar la transformación de los procesos y recursos humanos, sanitarios y tecnológicos. Estos escenarios permitirán probar las herramientas tecnológicas y los procesos de implementación, para luego pasar a una fase de extensión con métodos y recursos validados

En el marco de los proyectos, cada una de las jurisdicciones deberá adoptar estándares de interoperabilidad en cada uno de sus softwares informáticos, así como desarrollar las aplicaciones necesarias que demanda la estrategia de salud digital.

El ecosistema de aplicaciones se basa en la historia clínica digital cuyo eje es el ciudadano, conectada con el resto de las aplicaciones. Entre ellas se destacan: turnos, aplicaciones para rondas sanitarias y búsqueda activa de pacientes, sistemas de laboratorio e imágenes, aplicaciones de referencia y contrarreferencia, prescripción electrónica de medicamentos, dispensa electrónica de medicamentos, sistemas de facturación y aplicaciones de procesamiento de datos estadísticos y de vigilancia epidemiológica.

En particular, la presente consultoría promoverá el diseño de la estrategia de capacitación para la implementación de la HCE, a fin de generar la transferencia de conocimiento a las Provincias para obtener la mejor implementación de dicha herramienta, en busca de la adopción de cada jurisdicción, logrando una estructura robusta y escalable que permita dejar capacidad instalada en cada una de ellas.

La estrategia de capacitación diseñada deberá estar orientada y promover la gestión del cambio en los equipos de salud, como actores claves en el éxito del proceso de implementación de la HCE, y como principales destinatarios de la misma.

2. Objeto.

2.1 Objetivo General.

- a. Facturación automática a partir de registros médicos electrónicos
- b. Flujo de datos desde el centro de atención hacia la nube sanitaria nacional
- c. Bases Nacionales de Referencia: índice maestro de pacientes, Registro Federal de Establecimientos, Registro Federal de Profesionales, etc.
- d. Incorporación de SNOMED CT
- e. HCE en el punto de atención
- f. Servicios conectados a la HCE: Turnos, Receta Digital, laboratorio e imágenes, telemedicina, etc.
- g. Importancia de la Gestión de la información a partir de los registros clínicos

Brindar un curso de capacitación integral en implementación de HCE destinado a los referentes provinciales y municipales designados por las jurisdicciones, para su formación como capacitadores locales en el uso de la herramienta informática. El curso de capacitación se deberá realizar bajo modalidad a distancia, y se espera la participación de al menos 2 referentes designados para capacitar a nivel local, de las 23 provincias del país y la Ciudad autónoma de Buenos Aires. Asimismo, la convocatoria podrá ser ampliada a los referentes municipales que deseen implementar la HCE en sus jurisdicciones. El curso propuesto deberá contar con módulos que contengan los ejes descriptos en el inciso c) del presente apartado, los cuales deberán ser acordados con el contratante.

4. Informes/productos requeridos.

La institución consultora deberá cumplimentar con los siguientes contenidos para la aprobación de los informes de avance e informe final.

1. **PLAN DE TRABAJO:** Propuesta de metodología de trabajo y el cronograma de tareas asociadas.
2. **INFORME DE AVANCE N° 1:** Presentación del Plan Integral de Capacitación para la implementación de HCE, donde se definan objetivos generales y específicos, actividades previstas, y contenidos propuestos que conformarán la misma.
3. **INFORME DE AVANCE N° 2:** Presentación de herramientas y materiales (presentaciones, tutoriales, guías e instructivos, etc), que serán utilizados para la formación de capacitadores en las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. **INFORME FINAL:** Presentación con los resultados del curso de capacitación brindado a los equipos de las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se estima la participación de al menos 2 referentes designados para capacitar en cada jurisdicción.

5. Duración del servicio requerido.

La consultoría tendrá una duración de 180 días corridos. El plazo se contabilizará a partir de los 10 días corridos contados desde la fecha de suscripción del contrato.

6. Materiales para la realización de los trabajos

La firma consultora deberá proveer al personal de todo el equipamiento y materiales necesarios para la óptima prestación de los servicios del personal al Ministerio de Salud de la Nación. De manera enunciativa (no taxativa) la firma deberá cubrir:

Nº	Concepto
1	Gastos de transporte y viáticos del personal
2	Computadoras personales
3	Comunicación
4	Gastos de impresión de informes y librería
5	Catering, refrigerios
6	Otros gastos operativos y de logística necesarios para la prestación del servicio

La falta de cotización de estos servicios en los formularios de la Propuesta Financiera no exime a la firma de su responsabilidad en asumir estos costos.

7. Cronograma de pagos.

El pago de los servicios realizados estará sujeto a la conformidad en la prestación de los entregables requeridos. Esta conformidad quedará plasmada en la aprobación, por parte de la Dirección Nacional de Sistemas de Información (DNSI) del Ministerio de Salud de la Nación, de cada uno de los productos, de conformidad con el cronograma establecido a continuación.

El Ministerio de Salud de la Nación contará con un plazo de diez (10) días hábiles para aprobar o rechazar el informe.

Entregable	Tiempo estimado	Desembolso
Plan de trabajo	15 días contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del contrato	15%
Informe de Avance N° 1	45 días contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del contrato	30%
Informe de Avance N° 2	90 días contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del contrato	25%
Informe Final	180 días contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución del contrato	30%

8. Perfil de la firma consultora.

La firma consultora a contratar deberá experiencia general de 5 (cinco) años en la elaboración y dictado de cursos de capacitación y formación profesional, y como experiencia específica participación en proyectos vinculados a herramientas de la información, comunicación, tecnológicas y/o afines, y preferentemente en contexto del sector de la salud..

Composición del equipo

Los recursos humanos afectados por parte de la firma consultora deberán contar con experiencia en los servicios requeridos.

El equipo consultor deberá estar conformado por la cantidad de profesionales que estime necesarios para realizar los servicios requeridos y lograr el cumplimiento de los objetivos definidos en los presentes términos de referencia.

Los contenidos técnicos vinculados a los componentes del Programa Federal de Salud Digital (Interoperabilidad, Estándares, etc) serán provistos por la Dirección de Gobernanza e Integración de los Sistemas de Salud.

El personal clave del equipo del Consultor estará compuesto al menos por los siguientes profesionales:

a. Project Manager. Profesional de las ciencias económicas, sociales o médicas, y con amplia experiencia docente, y en coordinación de proyectos de capacitación y formación profesional.

b. Tres (3) profesionales de las ciencias económicas, sociales o médicas, con experiencia en el diseño y dictado de cursos de capacitación y formación profesional.

Asimismo, al menos dos (2) de estos profesionales deberán tener conocimientos en el modelo de salud argentino y experiencia de al menos tres (3) años en los temas específicos listados en el punto

3. C) de estos Términos de Referencia.

Apéndice B – Expertos Clave

Formulario TEC-6: Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave

[Para la Propuesta Técnica Extensa y Propuesta Técnica Simplificada]

N°	Nombre	Insumos de Profesional (en persona/mes) por cada entregable (que figure en TEC-5)								Total tiempo-insumo (en meses)			
		Cargo	D-1 Plan de trabajo Planificación	D-2 Primer Informe de Avance Elaboración de los diseños de capacitación y kit de herramientas	D-3 Segundo Informe de Avance. Diseño material es y canales de comunicación- inscripción usuarios Y preparación plataforma digital	-----	D-4 Dictado del curso de capacitación a partir guías definidas por Jurisdicciones- Informes Final				Base	Campo	Total

EXPERTOS CLAVE													
K-1	Marta Rojas	Project Manager Ciencias Médicas	Base	1 mes	2 meses	1 mes			3 meses			6 meses	
K-2	Adriana Alberti	Experto Clave- Ciencias Médicas	Base	1 mes	2 meses	1 mes			3 meses			6 meses	
K-3	Juan Carlos Bianchi	Experto Clave- Ciencias Médicas Salud Pública	Base	1 mes	1,5 meses	1 mes			3 meses			6 meses	
K-4	Gilda Hugg	Experto Clave- Ciencias Sociales		1 mes	1,5 meses	1 mes			3 meses			6 meses	
K-5	Alcandira Perez	Experto Clave		1 mes	4 meses	1 mes			3 meses			6 meses	

K-6	Maria de Luján Pileyo	Ciencias sociales Experta Clave Ciencias económicas	1 mes	1,75 meses	1 mes	2,50 meses	6 meses
Subtotal							
EXPERTOS NO CLAVE							
N-1	Maria Victoria Gonzalez	(Bases)	0,75 mes	1,25 mes	1 mes	2,40 meses	6 meses
		(Campo)					
N-2	Franco Biani		0,75 mes	1,25 mes	1 mes	2,40 meses	6 meses
N-3	Jacqueline Celis		1 mes	2 meses	1 mes	3 meses	6 meses

n								
Subtotal							6 meses	
TOTAL							6 meses	

1. Para Expertos Clave, el insumo debe indicarse de manera individual para los mismos cargos que se requieren en la Hoja de Datos ICES-1.

2. Los meses se cuentan desde el comienzo del trabajo/movilización. Un (1) mes equivale a 22 días laborales (facturables). Un día laboral (facturable) no podrá ser menor de ocho (8) horas laborales (facturables).

3. "Base" significa trabajo en la oficina del país de residencia del profesional. Trabajo de "Campo" significa trabajo realizado en el país del

4. Contratante o en cualquier otro país fuera del país de residencia del profesional.

■ Insumo tiempo completo

▨ Insumo tiempo parcial

Formulario TEC-6 Currículo Vitae (CV)

[Continuación]

Título del Cargo y No.	<i>Lider del equipo – Project Manager</i>
Nombre del Profesional:	<i>Marina Rojo</i>
Fecha de nacimiento:	<i>13 de Junio de 1977</i>
País de Ciudadanía/Residencia	<i>Argentina</i>

Educación:

- *Médica (UBA, 2003)*
- *Magister en Salud Pública (UBA, 2017) Tesis: Vulnerabilidad de los trabajadores de la industria del transporte automotor de carga de larga distancia al VIH-sida: Conocimientos, actitudes, prácticas y prevalencia de VIH. Calificación: Distinguida.*
- *Maestría en Informática en Salud (IUHIBA, 2017-2019). Tesis en curso: Competencias digitales de profesionales de la salud del sistema público de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*
- *Diploma Superior en Constructivismo y Educación (FLACSO, 2008). Trabajo final: Marco conceptual para la investigación de las concepciones sobre el aprendizaje y el conocimiento en estudiantes universitarios.*
- *Diplomada en Administración de Hospitales y Centros de Salud (ISALUD, 2021)*
- *Becaria de investigación Carrillo-Oñativía y Salud Investiga (Comisión Nacional de Investigación en Salud, Ministerio de*

Salud de la Nación, 2011, 2017 y 2019).

- *Médica Especialista en Salud Pública (2019, UBA).*
- *Docente Adscripta al Departamento de Salud Pública (FMED-UBA). Res CD 1022/2012*
- *Doctoranda en Medicina (UBA, inicio 2020-continúa)*
- *Directora del Curso de Posgrado “Ciencia de Datos en Salud” (FMED-UBA, 2020-continúa)*
- *Good Clinical Practice.*
- *NIDA Clinical Trials Network*
- *National Institutes of Health, Department of Health and Human Services, USA. (2021)*
- *Curso de formação em telessáude para américa latina*
- *Centro de Tecnologia em Saúde da Faculdade de Medicina da UFMG – CETES*
- *Ministério da Educação - Universidade Federal de Minas Gerais*
- *Curso básico de gestión de la calidad.*
- *Programa de Desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad.*
- *Ministerio de Salud. GCBA.(2018)*
- *Workshop on Application and Managment of Medical Informatics.*
- *International Cooperation and Development Fund (ICDF)*
Taiwan
- *Interprofessional Healthcare Informatics.*

University of Minnesota (2017).

- ***Healthcare Marketplace Specialization.***

University of Minnesota (2017).

- ***Habilidades de Escritura Científica.***

Latindex y AutorAID (2016).

- ***eHealth: More than just an electronic record.***

University of Sidney (2016).

- ***HI-FIVE: Health Informatics for Innovation, Value & Enrichment (clinical perspective).***

Columbia University (2016)

- ***Innovating solutions for aging populations***

University of Copenhagen (2016)

- ***Medical Technology and Evaluation***

University of Minnesota (2016)

- ***Pharmaceutical and Medical Device Innovations***

University of Minnesota (2016)

- ***Health Informatics on FHIR***

Georgia Institute of Technology (2016)

- ***Healthcare Marketplace***

University of Minnesota (2016).

- ***Epidemics - the Dynamics of Infectious Diseases***

Universidad Estatal de Pensilvania (2015)

- ***The Data Scientist's Toolbox***
Johns Hopkins. Bloomberg School of Public Health (2014)
- ***Technology Entrepreneurship***
Stanford University (2014)
- ***Mobile health without border***
Stanford University (2014)
- ***Herramientas para la co-elaboración en Educación. 2ª edición (2012)***
- *Centro de innovación en tecnología y pedagogía, Universidad de Buenos Aires.*
- ***Herramientas para la asistencia y prevención de las violencias de género (2011).***
Fundación Mujeres en Igualdad.
- ***Diseño de propuestas educativas en entornos virtuales. (2010).***
Facultad de Farmacia y Bioquímica, Universidad de Buenos Aires
- ***Herramientas de Colaboración en Línea. (2009)***
Educ.ar
- ***¿Cómo enseñar ética, capital social y desarrollo en la Universidad? Estrategias de Responsabilidad Social Universitaria. (2008)***
Organización de Estados Americanos

- *Nuevas tendencias de aprendizaje en la red- Web 2.0 (2008)*
Educ.ar

- *Introducción al paquete estadístico SPSS (2007)*
Caycit-
Conicet.

- *Estadística aplicada a las Ciencias. Módulo I (2007)*
- *Caycit-*
Conicet
Estadística aplicada a las Ciencias. Módulo II (2007)
Caycit-
Conicet

Historia laboral relevante al trabajo:

Período	Entidad empleadora y su cargo/posición. Información de contacto para referencias	País	Resumen de actividades realizadas relevantes al Trabajo
2016- Actual	Coordinadora del Programa de Innovación Tecnológica en Salud Pública (+LAB). Instituto de Salud Pública.	Argentina	<i>Coordinación de proyectos de investigación en innovación en Salud Pública, capacitación, desarrollo de productos, prototipos e incubación de proyectos, construcción de redes de actores en salud.</i>
08-2021 – actual	Líder de Producto. OSANA SALUD	Argentina	<i>Coordinación de equipos de desarrollo e implementación de productos de software aplicado a la salud para Latinoamérica.</i>

<i>Abril- Septiembre e 2021</i>	<i>Coordinación técnica de equipos de trabajo dentro del proyecto ARPH.AI. Inteligencia artificial y ciencia de datos para detección temprana de potenciales brotes epidémicos y pandémicos por COVID-19 - CIECTI</i>	<i>Argentina</i>	<i>Gestión de proyecto, supervisión técnica de equipos, articulación de las soluciones y comunicación del proyecto.</i>
<i>01-2017 a 30-06- 2019</i>	<i>Líder de proyecto en la Unidad de Proyectos Especiales de Historia Clínica Electrónica. Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires,</i>	<i>Argentina</i>	<i>Coordinación de equipo de implementación de diversos aplicativos de informatización del sistema públicos de salud de la CABA</i>
<i>2020- 2021</i>	<i>Coordinadora de la Unidad de Admisión,</i>	<i>Argentina</i>	<i>Gestión de pacientes en el ámbito hospitalario,</i>

	<i>documentación y atención al ciudadano. Hospital del Bicentenario de Ituzaingó.</i>		<i>documentación de procesos de atención y experiencia del usuario.</i>
<i>2017 – Junio 2020</i>	<i>Líder de proyecto en la Unidad de Proyectos Especiales de Historia Clínica Electrónica. Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires</i>	<i>Argentina</i>	<i>Coordinación de equipo de implementación de diversos aplicativos de informatización del sistema públicos de salud de la CABA.</i>
<i>2012-2015</i>	<i>Coordinadora de asistencia técnico-profesional en el marco del convenio de colaboración entre la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (Fmed-UBA) y la Superintendencia de Seguros de Salud -</i>	<i>Argentina</i>	<i>Coordinación de becarios que realizan tareas de homologación y auditoría externa dentro del ámbito de la Administración de Programas Especiales de la Superintendencia de Servicios de Salud.</i>

	<i>Administración de Programas Especiales (SSSalud-APE). FMED,</i>		
2013-2015	<i>Coordinadora del Laboratorio de Nuevas Tecnologías para el Cuidado de la Salud. Fundación Huésped</i>	<i>Argentina</i>	<i>Liderazgo en proyectos innovadores para el cuidado de la salud. Formulación y gestión de proyectos</i>
2008-2012	<i>Coordinadora de monitoreo, evaluación y sistematización de Epidemiología y Prevención. Fundación Huésped</i>	<i>Argentina</i>	<i>Coordinación de monitoreo, evaluación y sistematización de proyectos de prevención de VIH/SIDA con financiamiento nacional e internacional en Ciudad de Buenos Aires, Comurbano Bonaerense, Salta y Jujuy. Investigación aplicada a programas y</i>

			<i>proyectos de prevención del VIH y promoción de la salud sexual y reproductiva</i>
2006	<i>Subsecretaria General Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.</i>	<i>Argentina</i>	<i>Coordinación de las Direcciones de Consejo Directivo, Despacho y Mesa de Entradas. Evaluación y rediseño de procedimientos administrativos. Asistencia técnica en comisiones del Consejo Directivo para la creación y modificación de normativas. Coordinación de reuniones comisión y de sesiones de Consejo Directivo. Elaboración de proyectos de resolución.</i>

Miembro en Asociaciones y Publicaciones Profesionales:

*Secretaría de Gobierno de Salud. Dirección de Investigación para la Salud
Becas salud Investiga 2019-2020*

"Variables que determinan la elección de una especialidad en estudiantes de medicina próximos a recibirse en tres Facultades de Medicina públicas de la República Argentina."

Proyecto de Investigación Salud Investiga 2019-2020

Director: Prof.Dr. Ricardo Gelpi

Instituciones: UBA, UNLP, UNLaM

Tipo de participación: Investigadora

Ministerio de Salud de la Nación. Comisión Nacional Salud Investiga.

Estudio multicéntrico, Dr. Abraham Sonis (2017)

"Mortalidad neonatal 1990-2015 en Argentina. Tendencias y estimación de escenarios futuros en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)"

Estudio Multicentrico "Dr. Abraam Sonis"

Director: Prof. Dr. Pablo Duran

Institución: Ministerio de Salud de la Nación. Facultad de Medicina-UBA

Tipo de participación: Investigadora

Ministerio de Salud de la Nación. Comisión Nacional Salud Investiga.

Beca individual de iniciación en Salud Pública, Carrillo-Oñativía (2011).

2008

- Vazquez, M (2008). *Sexualidad, jóvenes y VIH/Sida: guía para adolescentes de escuelas medias*. Buenos Aires, Fundación Huésped.

2020

- Fernández, A., Beratarrechea, A., Rojo, M., Ridao, M., & Celi, L. (2020). *Starting the path of Digital Transformation in Health Innovation in Digital Health: Conference proceeding*. *Ciencia e innovación en salud*, e74, 68–75. <https://doi.org/10.17081/innosa.74>)
- D'Agostino, M., Mejía Medina, F., Martí, M., Malek Pascha, V., Nelson, J., Pombo, C., ... & García Saiso, S. (2020). *Salud pública abierta: el camino para no dejar a nadie atrás*. *Rev Panam Salud Publica*; 44, nov. 2020.

2010

- Lucía Wang, Cecilia Valeriano, Betiana Cáceres, Lucas Villalba, Mariana Vazquez y Marina Rojo (2010). *Sistematización de una experiencia exitosa de uso social de las TIC aplicadas a la prevención del VIH/SIDA*. eã *Revista de Humanidades Médicas & Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología*. Vol. 2, N° 2. Diciembre de 2010. ISSN 1852-4680. [Online] Disponible en: <http://issuu.com/eajournal/docs/uso-social-de-tics-para-prevencion-del-vih-sida> [citado 7 de enero de 2011]

2011

- Organización Panamericana de la Salud. *Buenas Prácticas en género, etnia y salud: Promoción de la salud sexual y reproductiva*

y prevención del VIH/sida en adolescentes y jóvenes del conurbano bonaerense. Vazquez, Mariana; Rodríguez, María Lorena; Bidart, María Laura; Rojo, Marina; Vazquez, Ángeles; Campos, María Fernanda; Cahn, Susana; Zalazar, Virginia; Leach, Melisa.

2012

- *M. Rojo y M. Ridao. Diseño y evaluación de una experiencia de abordaje de salud pública desde el marco de la enseñanza para la comprensión. Una investigación acción en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA). En: Civarolo, Villafañe y Pagola (comp.). Libro de Resúmenes. II Simposio Internacional de Enseñanza para la Comprensión en Educación Superior. ISBN 978-987-1330-72-0*
- *M. Ridao y M. Rojo. ¿Es posible promover desde el cambio en la metodología de enseñanza un cambio conceptual sobre la naturaleza del conocimiento? Reflexiones sobre la práctica docente en educación superior. Libro de Resúmenes. II Simposio Internacional de Enseñanza para la Comprensión en Educación Superior. ISBN 978-987-1330-72-0*
- *M. Rojo, M. Vazquez, V. Zalazar, L. Rodríguez, F. Gareca. Vulnerabilidad frente al VIH en camioneros de larga distancia: Conocimientos, actitudes, prácticas y prevalencia en Argentina. VI Foro Latinoamericano y del Caribe sobre VIH/Sida e ITS. Sao Paulo, Brazil 2012.*
- *M. Rojo, V. Zalazar, M.C. Magneres, A. Dorigo, I. Aristegui, M. Lencina, J. Lattner, M.A. Espinosa, R. Roman, A. Alvo, E. Carrizo, R. Moreno, M. Vazquez, P. Cahn. Develamiento y discriminación entre jóvenes que viven con VIH en Argentina. VI Foro*

Latinoamericano y del Caribe sobre VIH/Sida e ITS. Sao Paulo, Brazil 2012.

- *M.Vazquez; M. F. Campos; A. Vazquez; M. L. Bidart; M. Leach; V. Zalazar; M. Rojo; M. L. Rodriguez; F. Bessaso, H. Durán, V Páez; G. Gioseffi, L. Santillán, M. Canizzo "Sexual and reproductive health (SRH) promotion and HIV/AIDS prevention and other STD's in adolescent and young women"XIX International AIDS Conference, Washington, DC USA 2012*
- *Patterson, P., Cahn, S., Sued, O., Fink, V., Figueroa, M., Cesar, C., Rojo, M., Ben, G., Vazquez, M. and Cahn, P. (2012). Clinical-epidemiological features of HIV-infected patients diagnosed at age of 50 years or older. Journal of the International AIDS Society, 15(Suppl 4), 18108. <http://doi.org/10.7448/IAS.15.6.18108>*

2009

- *Rojo, M; Sauro, A and Ridaio, M.(2009) Motivos de consulta de adultos mayores en un servicio de urgencias. Unión Obrera Metalúrgica, Año 2007. VIII Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y Población, Buenos Aires, 29, 30 y 31 de Julio de 2009. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Available at: <http://www.igg.fsoc.uba.ar/saludypoblacion/viii/jornadas/principal.php?resumenid=151>*
- *Vazquez, M; Zalazar, V; Romeo, M; Rojo, M; Campos, MF; Vazquez, A and Rodriguez, ML (2009). Perfil de la población destinataria del Programa Integral de Salud Sexual y Reproductiva, VIH/Sida e ITS en el Conurbano Bonaerense. VIII Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y*

Población, Buenos Aires, 29, 30 y 31 de Julio de 2009. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Available at: <http://www.igg.fsoc.uba.ar/saludypoblacion/viii/jornadas/principal.php?resumenid=155>

- *Rojo, M; Vazquez, M; Bidart, ML; Rodríguez, L; Campos, F; Oliva D; Báez, O and Gaitán, E (2009). Reflexiones sobre la participación social en salud de los ciudadanos. V Foro Latinoamericano y del Caribe en VIH/Sida e ITS; Lima 21 al 23 de Noviembre de 2009.*
- *Rojo, Marina and Ridaó, Marina (2009). Concepciones sobre el conocimiento en los estudiantes de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Memorias del XXVII Congreso ALAS 2009. ISSN 1852-5202*
- *Vazquez, M; Vazquez, A; Campos, F; Rodríguez, L, Rojo, M; Bidart, L; Valeriano, C; Cáceres, B and Wang, L (2009). Desarrollo y validación del Programa Integral de Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva (SSR) y Prevención del VIH/sida. Actualizaciones en SIDA, Vol. 17, suplemento 1, agosto 2009 p. 17. ISSN 0327-9227 ISSN 1852-4001*
- *Cahn, S; Vazquez, M; Cahn, L; Rojo, M and Frieder, K (2009). Programa de prevención el VIH/sida en el lugar de trabajo. Actualizaciones en SIDA, Vol. 17, suplemento 1, agosto 2009 p. 93. ISSN 0327-9227 ISSN 1852-4001*
- *Rojo, M; Vazquez, M; Zalazar, V; Rodríguez, ML; Campos, MF; Vazquez, A and Romeo, M (2009). Perfil de la población destinataria del Programa Integral de Salud Sexual y reproductiva, VIH/sida e ITS en el Conurbano Bonaerense. Actualizaciones en SIDA, Vol. 17, suplemento 1, agosto 2009 p.*

94. ISSN 0327-9227 ISSN 1852-4001

- *Rojo, M and Ridao, Marina (2009). Diseño y evaluación de una experiencia de abordaje de Salud Pública I desde el marco de la Enseñanza para la Comprensión: una investigación-acción en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Primer Congreso Internacional de Pedagogía Universitaria, Edit Litwin et al., 1ª ed, Buenos Aires, Eudeba, ISBN 978-950-23-1682-6.*

2020

- *XVIII Jornada AECUBA "Salud, Ciencia y Educación: sentando las bases del mundo que se viene". 18/12/2020. Conferencia: "Salud Pública en tiempo real", Marina Ridao y Marina Rojo.*
- *25/26 de junio_el 2do ENCUENTRO BINACIONAL ARGENTINO-BRASILEÑO: Derecho de la Salud. La transformación digital del sector sanitario y los desafíos regulatorios. Conferencia: Uso de datos individuales y masivos en salud. Principios, finalidades y protección. Marina Rojo*
- *XV Jornadas de Informática en Salud del Hospital Italiano de Buenos Aires. 2, 3 y 4 de Noviembre. Conferencia: Determinantes Sociales de la Salud: cómo la tecnología reproduce la inequidad. Marina Rojo y Victoria O'Donnell.*
- *Congreso Argentino de Informática y Salud. del 21 al 23 de octubre de 2020. Conferencia: Sistemas de información para la evaluación*

del comportamiento en salud. Marina Rojo y Victoria O'Donnell

2) Participación en mesas redondas

2020

- *XIV Jornadas de debate interdisciplinario en salud y Población. "Salud, derechos y desigualdades: desafíos urgentes" Instituto de Investigaciones Gino Germani. 2, 3 y 4 de Septiembre de 2020. Mesa 4: Formación y condiciones de trabajo en salud.*

2012

- *Creciendo en los tiempos del sida, Simposio SIDA 2012, Buenos Aires, 29, 30 y 31 de agosto de 2012.*

2012

- *Zalazar, V; Vazquez, M; Insúa, P; Rojo, M, Leach, M, Campos, F; Vazquez, A, Alzate, R. "Communication Skills for Health Providers Who Work With Pregnant Women" (Workshop) XIX International AIDS Conference, Washington, DC USA 2012*

2012

- *Eleventh International Congress on Drug Therapy in HIV Infection. Clinical epidemiological features of HIV infected patients diagnosed at age of 50 years or older. (P213) P Patterson, S. Cahn, O Sued, V Fink, MI Figueroa, C Cesar, M Rojo, G Ben, M Vázquez, P Cahn. 11-15 November 2012 Glasgow, UK*

2011

- *Vazquez, M. Rodriguez, L. Rojo, M. Argañaraz, V. Gareca, F. Romeo, M. Prevención de la transmisión vertical del vih/sida, sífilis y chagas en las provincias del noroeste argentino. III Congreso Nacional de Sida. San Juan, 24 al 27 de agosto de 2011.*
- *L. Rodriguez, M Vazquez, M Rojo, V Zalazar, L Bidart, F Gareca. Vulnerabilidad de los pueblos originarios frente al vih en el noroeste argentino. III Congreso Nacional de Sida. San Juan, 24 al 27 de agosto de 2011.*
- *M Vazquez, MV Zalazar, ML Rodriguez, M Rojo, FG Gareca, V Argañaraz vih y discriminación en las provincias de salta y Jujuy. III Congreso Nacional de Sida. San Juan, 24 al 27 de agosto de 2011.*
- *MF Campos, M Vazquez, M Rojo, V Zalazar, C Quiroga, MI Marino. Personas en situacion de encierro. Factores que incrementan la vulnerabilidad. III Congreso Nacional de Sida. San Juan, 24 al 27 de agosto de 2011*
- *M. Rojo, V. Zalazar, M. Vazquez, M. Ridaio, M.F. Campos, C. Quiroga. HIV prevention in prison settings: understanding inmates increased vulnerability. 6th IAS Conference on HIV Pathogenesis, Treatment and Prevention, Roma, 17 al 20 de Julio de 2011.*
- *Mariana Vazquez, Pedro Cahn; Marina Rojo, Maria Cecilia Magneres, Analía Dorigo, Inés Aristegui. Acceso a la atención médica en adolescentes y jóvenes con VIH. PRIMERAS JORNADAS INTERNACIONALES SOCIEDAD, ESTADO Y UNIVERSIDAD del 30 Noviembre a 2 de Diciembre de 2011. Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.*
- *VAZQUEZ M, ZALAZAR, V, INSÚA P, ROJO M, VAZQUEZ, A, RODRIGUEZ, F, LEACH M, BARRENECHEA M, ALBERDI A,*

GARDUÑO D, COBOS S. *Factores de vulnerabilidad al VIH/sida en mujeres embarazadas en el Conurbano Bonaerense. UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO, SAN SEBASTIAN, ESPAÑA. PRIMERAS JORNADAS INTERNACIONALES SOCIEDAD, ESTADO Y UNIVERSIDAD del 30 Noviembre a 2 de Diciembre de 2011. Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.*

- *Rodriguez L, Bidart L, Vazquez M, Zalazar V, Rojo M, Gareca F, Argarañaraz V. Consultas en salud sexual y reproductiva y VIH/Sida en Salta y Jujuy. PRIMERAS JORNADAS INTERNACIONALES SOCIEDAD, ESTADO Y UNIVERSIDAD del 30 Noviembre a 2 de Diciembre de 2011. Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.*
- *Vazquez, M; Insua, P; Rojo, M; Zalazar, V; Barrenechea, M; Cobos, S; Castillo, M; Leach, M. Knowledge, attitudes and practices related to HIV and vulnerability factors among pregnant women treated in public hospitals in Buenos Aires province, Argentina. 7° European Congress on Tropical Medicine and International Health. 3 to 6 October 2011, Barcelona, Spain.*

2010

- *Mother to child transmission (MTCT) prevention strategy in low-income areas from Buenos Aires, Argentina. M.Vazquez, F. Campos, L. Bidart, M.Rojo. Global Maternal Health Conference 2010. August 30-September 1, 2010, New Delhi, India. Maternal health and vulnerability among indigenous women from Northwestern Argentina. M. Vazquez, V. Zalazar M. Rojo, L. Rodriguez, F. Gareca, M. Romeo. Global Maternal Health Conference 2010. August 30-September 1, 2010, New Delhi, India.*

2009

- *Cahn, S; Vazquez, M; Cahn, L; Rojo, M and Frieder, K. Programa de prevención el VIH/sida en el lugar de trabajo. II Congreso Nacional de SIDA, Salta, 27 y 28 de Agosto de 2009.*
- *Rojo, M; Vazquez, M; Zalazar, V; Rodríguez, ML; Campos, MF; Vazquez, A and Romeo, M. Perfil de la población destinataria del Programa Integral de Salud Sexual y reproductiva, VIH/sida e ITS en el Conurbano Bonaerense. II Congreso Nacional de SIDA, Salta, 27 y 28 de Agosto de 2009.*
- *Vazquez, M; Vazquez, A; Campos, MF; Rodríguez, ML; Valeriano, C; Bidart, ML; Cahn, S; Cáceres, B; Wang, L and Rojo, M. Desarrollo y validación del Programa Integral de Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva (SSR) y Prevención del VIH/Sida. V Foro Latinoamericano y del Caribe en VIH/Sida e ITS; Lima 21 al 23 de Noviembre de 2009.*
- *Cáceres, B; Valeriano, C; Vázquez, A; Campos, MF, Rodríguez, ML; Bidart, ML; Wang, L; Rojo, M and Vázquez, M. Cultura y Salud. Estrategia de prevención del VIH/sida entre jóvenes. V Foro Latinoamericano y del Caribe en VIH/Sida e ITS; Lima 21 al 23 de Noviembre de 2009.*

2008

- *Sauro, A; Rojo, M and Ridao, M. Epidemiología de las consultas de emergencia en mayores de 65 años. Unión Obrera Metalúrgica, 2007. Congreso Argentino de Salud Pública y Epidemiología, Buenos Aires, 8 y 9 de Octubre de 2008.*

2007

- Sauro, A; Rojo, M and Ridaio, M. *Estudio descriptivo de los motivos de consulta en un servicio de urgencias de la Unión Obrera Metalúrgica, Buenos Aires, 2007. VIII Congreso Argentino y III Congreso Internacional de Epidemiología y Control de Infecciones.*

2020

- Alberti, AI; Gonzalez, AA; Flores, IE; Rojo, M y Sasso, MD. *Recursos humanos en salud: influencia del género en la motivación, elección y decisión de la especialidad en los jóvenes médicos. XIV Jornadas de debate interdisciplinario en salud y Población. "Salud, derechos y desigualdades: desafíos urgentes" Instituto de Investigaciones Gino Germani. 2, 3 y 4 de Septiembre de 2020. Mesa 4: Formación y condiciones de trabajo en salud.*

2019

- María Pía Elissetche, Marina Rojo, Marina Ridaio, Flavio Scargiali, Anallía Baum. *Estrategia de implementación masiva en Hospitales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Desafíos en la gestión de Recursos Humanos. 48° Jornadas Argentinas de Informática. CAIS 2019 - Congreso Argentino de Informática y Salud. Salta, 16 al 20 de septiembre de 2019.*

2012

- M. Rojo y M. Ridaio. *Diseño y evaluación de una experiencia de abordaje de salud pública desde el marco de la enseñanza para la*

2007

- Sauro, A; Rojo, M and Ridaio, M. *Estudio descriptivo de los motivos de consulta en un servicio de urgencias de la Unión Obrera Metalúrgica, Buenos Aires, 2007. VIII Congreso Argentino y III Congreso Internacional de Epidemiología y Control de Infecciones.*

2020

- Alberti, AI; Gonzalez, AA; Flores, IE; Rojo, M y Sasso, MD. *Recursos humanos en salud: influencia del género en la motivación, elección y decisión de la especialidad en los jóvenes médicos. XIV Jornadas de debate interdisciplinario en salud y Población. "Salud, derechos y desigualdades: desafíos urgentes" Instituto de Investigaciones Gino Germani. 2, 3 y 4 de Septiembre de 2020. Mesa 4: Formación y condiciones de trabajo en salud.*

2019

- María Pía Elissetche, Marina Rojo, Marina Ridaio, Flavio Scargiali, Analía Baum. *Estrategia de implementación masiva en Hospitales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Desafíos en la gestión de Recursos Humanos. 48° Jornadas Argentinas de Informática. CAIS 2019 - Congreso Argentino de Informática y Salud. Salta, 16 al 20 de septiembre de 2019.*

2012

- M. Rojo y M. Ridaio. *Diseño y evaluación de una experiencia de abordaje de salud pública desde el marco de la enseñanza para la*

comprensión. Una investigación acción en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA). II Simposio Internacional de Enseñanza para la Comprensión en Educación Superior. Villa María, Córdoba, Argentina, 20, 21 y 22 de septiembre de 2012.

- *M. Rídao y M. Rojo. ¿Es posible promover desde el cambio en la metodología de enseñanza un cambio conceptual sobre la naturaleza del conocimiento? Reflexiones sobre la práctica docente en educación superior. II Simposio Internacional de Enseñanza para la Comprensión en Educación Superior. Villa María, Córdoba, Argentina, 20, 21 y 22 de septiembre de 2012.*

2011

- *María Laura Bidart; Mariana Vazquez; Lorena Rodríguez; Marina Rojo; Virginia Zalazar; María Fernanda Campos; Ángeles Vazquez; Susana Cahn. Análisis de la perspectiva de género en las estrategias de promoción de la salud sexual y reproductiva y prevención del vih/sida e ITS. IX Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y Población. IIGG, FSOC, UBA. Buenos Aires, Agosto de 2011*

2010

- *Lucía Wang, Cecilia Valeriano, Betiana Cáceres, Lucas Villalba, Mariana Vazquez y Marina Rojo (2010). Sistematización de una experiencia exitosa de uso social de las TIC aplicadas a la prevención del VIH/SIDA. Anais da IV Conferência ACORN-REDECOM, Brasília, D.F., May 14-15th, 2010, <http://www.acorn->*

redecom.org/papers/ProceedingsAcornRedecom2010.pdf

2009

- *Rojo, Marina and Ridaó, Marina. Concepciones sobre el conocimiento en los estudiantes de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. XXVII Congreso ALAS, Buenos Aires, 31 de agosto al 4 de septiembre de 2009.*
- *Vazquez, M; Vazquez, A; Campos, F; Rodríguez, L, Rojo, M; Bidart, L; Valeriano, C; Cáceres, B and Wang, L. Desarrollo y validación del Programa Integral de Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva (SSR) y Prevención del VIH/sida. II Congreso Nacional de SIDA, Salta, 27 y 28 de Agosto de 2009.*
- *Rojo, M and Ridaó, Marina. Diseño y evaluación de una experiencia de abordaje de Salud Pública I desde el marco de la Enseñanza para la Comprensión: una investigación-acción en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Primer Congreso Internacional de Pedagogía Universitaria, Buenos Aires, 7 al 9 de Septiembre de 2009.*
- *Rojo, M; Sauro, A and Ridaó, M. Motivos de consulta de adultos mayores en un servicio de urgencias. Unión Obrera Metalúrgica, Año 2007. VIII Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y Población, Buenos Aires, 29, 30 y 31 de Julio de 2009. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.*
- *Vazquez, M; Zalazar, V; Romeo, M; Rojo, M; Campos, MF; Vazquez, A and Rodríguez, ML. Perfil de la población destinataria del Programa Integral de Salud Sexual y Reproductiva, VIH/Sida e ITS en el Conurbano Bonaerense. VIII Jornadas Nacionales de*

Debate Interdisciplinario en Salud y Población, Buenos Aires, 29, 30 y 31 de Julio de 2009. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

- *Vazquez, M; Bidart, ML; Rojo, M and Cosovschi, A. Alcances y limitaciones de la participación ciudadana en salud. Un estudio de caso sobre los Proyectos de Prevención de VIH/SIDA y Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva de Fundación Huésped. XI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Medicina Social y Salud Colectiva, ALAMES, Bogotá, 17 al 21 de Noviembre de 2009.*

2012

- *El Juego de la Oca. I Encuentro Virtual sobre TIC y Enseñanza en el Nivel Superior UBATIC+, del 5 al 9 de noviembre de 2012.*

Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que puede trabajar

Inglés (1990-1994)

Instituto Cultural Argentino-Norteamericano.

Conocimientos avanzados. Lee, habla y escribe.

Italiano (2001-2004)

Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires

Conocimientos avanzados. Lee, habla y escribe.

Francés (1990-1994)

Colegio Nacional de Buenos Aires de la Universidad de Buenos Aires

Conocimientos intermedios. Lee con facilidad, habla y escribe con

dificultad.

Portugués (1998)

Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos

Aires

Conocimientos intermedios. Lee con facilidad, habla y escribe con dificultad.

Idoneidad para el Trabajo:

Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:	Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas
<p><i>Líder del Equipo- Project Manager. Los entregables en los que participara es en el Plan de Trabajo; Informe de Avance Nro 1 y Nro 2 e Informe Final.</i></p> <p><i>Tendrá a su cargo la coordinación del equipo de trabajo tomando las decisión con el mismo que logre realizar el trabajo eficiente y eficazmente</i></p>	<p><i>Coordinadora del Programa de Innovación Tecnológica en Salud Pública (+LAB). Instituto de Salud Pública</i></p> <p><i>Coordinación de equipos de desarrollo e implementación de productos de software aplicado a la salud para Latinoamérica.</i></p> <p><i>Coordinación de equipo de implementación de diversos aplicativos de informatización del sistema públicos de salud de la CABA.</i></p>

Información de contacto del Profesional: elcorreodemarinero@gmail.com

nro teléfono 1145502853

Certificación:

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Contratante y/o a sanciones por el Banco.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2021

Marina Rojo

14.11.2021

Nombre del Profesional	Firma	Fecha
------------------------	-------	-------

14.11.2021

Ricardo Jorge Gelpi

Decano- Facultad de Medicina

UBA

Nombre del Representante	Firma	Fecha
--------------------------	-------	-------

Autorizado del Consultor

(El mismo que firma la Propuesta)

Si **No**

	Si	No
(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia	X	X
(ii) Soy empleado por la Agencia Ejecutora		X
(iii) Formé parte del equipo que redactó los términos de referencia para este trabajo de servicios de consultoría		X
(iv) Actualmente no estoy inhabilitado por un Banco desarrollo multilateral (Si la respuesta es "Si", identifique cuál)		

Título del Cargo y No.	<i>Experto Clave Nro 5 Médico Especialista en Salud Pública – preparado en Capacitación y Formación Profesional</i>
Nombre del Profesional:	<i>Juan Carlos Biani</i>
Fecha de nacimiento:	<i>22 de Enero de 1957</i>
País de Ciudadanía/Residencia	<i>Argentina</i>

Educación:

Año 1993

- *Título Médico*
- *Universidad de Buenos Aires*

Año 2000

- *Maestría Sistemas comparados de Salud y Seguridad Social Instituto de Salud Medio Ambiente Economía y Sociedad ISALUD*
- *Curso Especialista Salud Pública Universidad de Buenos Aires*
- *Curso de Emergencias Sanitarias D.I.N.E.S. MSAL Nación*

- *Curso de Políticas Públicas de Salud en Consumo abusivo de drogas*

- *Curso Superior Comisión Técnica Permanente Ministerio de Salud Provincia de Bs As I.O.S.S*

- *Curso Desarrollo de las Capacidades para la Renovación de la Atención Primaria en Salud (APS). Organización Panamericana de la Salud (OPS / OMS).*
- *Gestión de centros de Atención Primaria en Salud. . Asociación metropolitana de generalistas y equipo de salud (AMeGES).*
- *Curso: "Entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje (EVEA). Nivel 1", Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía (CITEP), Secretaría de Asuntos Académicos, UBA.*
- *"Fortalecimiento de la Vigilancia Clínica a través del Módulo C2 del SNVS". Dirección de Epidemiología y Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional (a través del Nodo Argentino del Campus Virtual de Salud Pública de OPS/OMS*
- *III Congreso Argentino de Medicina Social Jornada de Residentes y Concurrentes de Clínicas "La formación del recurso humano en salud: sistema público de residencias y concurrencias".*
- *Jornadas "Salud y Sociedad. ¿De la APS a la Salud colectiva?". OPS, Facultad de Medicina, Subsecretaría de organización y capacitación popular, Asociación de profesionales en formación. UBA. Asistente XVI Jornada Internacional Anual de Actualización en Medicina Nutricional y Obesidad, organizada por la Fundación Diquecito*
- *Encuentro jurisdiccional del Programa Nacional de Sanidad Escolar de la provincia de Buenos Aires.*

- *Cuarto Seminario Regional Avances y Desafíos en el Camino de la Igualdad. Políticas Inclusivas en el ámbito de la salud. Perspectiva de género y ampliación de derechos.*

Historia laboral relevante al trabajo:

Período	Entidad empleadora y su cargo/posición. Información de contacto para referencias	País	Resumen de actividades realizadas relevantes al Trabajo
2013-2021	<i>Universidad Nacional Buenos Aires Coordinador de Hospitales Universitarios Hospital de Clínicas, Roffo y Hospital Lanari Departamento de Salud Pública Facultad de Medicina</i>	<i>Argentina</i>	<i>Coordinación médica y supervisión de los Hospitales Universitarios</i>
2004-2015	<i>Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Buenos Aires Auxiliar docente de Salud Pública,</i>	<i>Argentina</i>	<i>Docente auxiliar en la cátedra de Salud Pública</i>
2017-2020	<i>U.O.M. Obra Social</i>	<i>Argentina</i>	<i>Médico Auditor Programas Preventivos</i>

2019-actual	<i>Obra Social del Personal de Publicidad Coordinador</i>	<i>Argentina</i>	<i>Coordinación de Atención Primaria Medica</i>
1997-2015	<i>Superintendencia de Servicios de Salud</i>	<i>Argentina</i>	<i>Sindico Medico, Comité de Sindicatura, Jefe de Auditoria medica Gerente de Control Prestacional Obras Sociales Nacionales</i>
2012-2021	<i>Cámara de Diputados de la Nación Asesor Comisión de Salud</i>	<i>Argentina</i>	<i>Asesor de la Comisión de Salud</i>
2011-2015	<i>Ministerio de Salud de la Nación P.R.O.M.I.N. Programa Maternidad e Infancia y Nutrición:</i>	<i>Argentina</i>	<i>Coordinador del Programa</i>
1990-1997	<i>INSSJP- Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionado</i>	<i>Argentina</i>	<i>Coordinador Nacional de PAMI CONTROLA. Supervisión de las prestaciones brindadas por el organismo.</i>

Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que puede trabajar)

Italiano: habla, escribe y lee perfectamente

Miembro en Asociaciones y Publicaciones Profesionales:

12 de Noviembre de 2002: Director en las Jornadas de Emergencia Interna y Formación de Líderes, organizadas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la Secretaría de Salud, el Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich y el Comité de Emergencias y Catástrofes.

19 al 22 de Noviembre de 2002: Presidente en las IV Jornadas Científicas Interdisciplinarias, organizadas por el Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich.

Idoneidad para el trabajo

Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:	Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas
<p><i>Experto clave Nro 5 Los entregables en los que participara es en el Plan de Trabajo; Informe de Avance Nro 1 y Nro 2 e Informe Final.</i></p> <p><i>Tarea asignada en el equipo de trabajo para el proyecto de servicios de consultoría será el enfoque de las Políticas Públicas de salud, especialidad del experto clave, en el servicio de</i></p>	<p><i>Coordinación médica y supervisión de los Hospitales Universitarios</i></p> <p><i>Docente auxiliar de Salud Pública</i></p> <p><i>Medico Auditor Programas Preventivos</i></p> <p><i>Coordinación de Atención Primaria Medica</i></p>

<i>consultoría de diseño de capacitación para la Historia Clínica HDE en el marco del programa Federal de salud Digital.</i>	<i>Síndico Médico, Comité de Sindicatura, Jefe de Auditoría médica Gerente de Control Prestacional Obras Sociales Nacionales</i>
--	--

Información de contacto del Profesional drbianij@gmail.com

Nro. De teléfono 11 38136996

Certificación:

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Contratante y/o a sanciones por el Banco.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2021

14.11.2021

Juan Carlos Biani

Nombre del Profesional

Firma

Fecha

14.11.2021

Ricardo Jorge Gelpi

Decano- Facultad de Medicina

UBA

Nombre del Representante

Firma

Fecha Autorizado del Consultor

(El mismo que firma la Propuesta)

Si No

(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia

(ii) Soy empleado por la Agencia Ejecutora

(iii) Formé parte del equipo que redactó los términos de referencia para este trabajo de servicios de consultoría

(iv) Actualmente no estoy inhabilitado por un Banco desarrollo multilateral (Si la respuesta es "Si", identifique cuál)

X	
	X
	X
	X

Título del Cargo y No.	<i>Experto Clave Nro 3 Lic. en Administración de empresas – Especialista en Formulación, gestión y administración de Proyectos con financiamiento internacional</i>
Nombre del Profesional:	<i>Maria de Luján Piñeyro</i>
Fecha de nacimiento:	<i>07.03.1953</i>
País de Ciudadanía/Residencia	<i>Argentina</i>

Educación:

- *1979 Licenciada en Administración de Empresas – UBA*
- *2006 Maestría en Desarrollo Local y Economía Social – FLACSO*
- *1980 Comercio Exterior – Fundación Banco de la Ciudad de Buenos Aires.*
- *1982 Comercio Exterior para Pequeñas y Medianas Empresas. Universidad de Belgrano*
- *1986 La Mujer protagonista del cambio social O.E.A*
- *1991 Seminario Internacional “La Mujer en el trabajo” Comisión Interamericana de la Mujer – Naciones Unidas*
- *1992 Gestión y Control en la Administración Pública Subsecretaría de Capacitación - Honorable Consejo Deliberante de la Cap.Fed.*
- *1995 Formulación de Proyectos de Inversión Institución Fundación Exportar*
- *2004 Facilitador en Agro negocios - Proyecto Jóvenes Emprendedores Rurales – PROSAP*
- *2006 Formulación de Planes de Negocios Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la Nación*
- *2008 Formulación de Planes de Negocios – proyecto Jóvenes Emprendedores Rurales – PROSAP*

- 2011 Capacitación sobre Comunicación - Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual - AFSCA

Historia laboral relevante al trabajo:

Periodo	Entidad empleadora y su cargo/posición. Información de contacto para referencias	País	Resumen de actividades realizadas relevantes al Trabajo
2020	<i>Formulación y gestión proyecto Registro y Desarrollo Social de los Trabajadores Taraferos – Colonia Alberdi – Pcia. Misiones – Unión Europea</i>	<i>Argentina</i>	<i>Formulación y gestión del proyecto .Coordinación Administrativa</i>
2018-2019	<i>Evaluación Final del “Proyecto de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vertical de la Enfermedad de Chagas” FONPLATA ARG 19/2013 – Secretaria de Salud de la Nación – FONPLATA</i>	<i>Argentina</i>	<i>Consultora senior Coordinación Administrativa – Financiera del proyecto de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vertical de la Enfermedad de Chagas – Secretaria de Salud de la Nación - FONANPLATA</i>
2017	<i>Municipalidad de Montecarlo – Misiones – BID Programa Multisectorial de Preinversión IV Préstamo</i>	<i>Argentina</i>	<i>Consultora senior Coordinadora general Análisis económico y</i>

	<i>2851/OC-AR (Dirección Nacional Preinversión Municipal del Ministerio del Interior de la Nación</i>		<i>financiero – Coordinación en el Proyecto de Ordenamiento Territorial</i>
<i>2016</i>	<i>Municipalidad de Montecarlo – Misiones – BID Programa Multisectorial de Preinversión IV Préstamo 2851/OC-AR (Dirección Nacional Preinversión Municipal del Ministerio del Interior de la Nación 2016-2017</i>	<i>Argentina</i>	<i>Consultora experta Especializaciones Análisis económico y financiero en el Proyecto de Estudio de Diseño Ejecutivo Construcción de Costanera</i>
<i>2015-2017</i>	<i>Municipalidad de Bernardo de Irigoyen – Misiones – BID Programa Multisectorial de Preinversión IV Préstamo 2851/OC-AR (Dirección Nacional Preinversión Municipal – Ministerio de Economía de la Nación</i>	<i>Argentina</i>	<i>Consultora experta- Especializaciones Análisis económico y financiero en el Proyecto de Estudio de Factibilidad de Construcción de Centro de Transferencia de Transporte de Carga</i>

2013-2015	<i>Ministerio de Coordinación de Gabinete Pcia de Misiones</i>	<i>Argentina</i>	<p><i>Consultora experta</i></p> <p><i>Especializaciones</i> <i>Dirección de proyectos</i></p> <p><i>Tareas realizadas:</i> <i>Formulación de proyectos de factibilidad en diferentes municipios de la provincia</i></p>
2011-2012	<i>Municipalidad Candelaria – Misiones – BID Programa Multisectorial de Preinversión III (Dirección Nacional de Pre Inversión del Ministerio de Economía de la Nación</i>		<p><i>Consultora experta – Coordinadora Proyecto Plan Estratégico</i></p> <p><i>Especializaciones</i> <i>Desarrollo local y regional</i></p> <p><i>Tareas realizadas</i> <i>Coordinación de consultores</i></p> <p><i>Formulación de informe sobre estudio estratégico</i></p>

	<i>Champagnat- San Rafael- Mendoza</i>		
--	--	--	--

Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que puede trabajar)

Inglés, escribe y lee . Nivel medio

Miembro en Asociaciones y Publicaciones Profesionales:

Idoneidad para el trabajo

Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:	Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas
<p><i>Experto clave Nro 3 Los entregables en los que participara es en el Plan de Trabajo; Informe de Avance Nro 1 y Nro 2 e Informe Final.</i></p> <p><i>Tarea asignada en el equipo de trabajo para el proyecto de servicios de consultoría será la formulación, elaboración del Plan de trabajo, confección con la información brindada por los otros expertos claves del Informe Avance nro 1 y 2 e Informe Final. Coordinación administrativa del proyecto de servicios de consultoría Historia Clínica HCE en el marco del Programa Federal de Salud Digital.</i></p>	<p><i>Formulación y gestión del proyecto.</i></p> <p><i>Coordinación Administrativa prroyecto financiado por la Unión Europea 2020</i></p> <p><i>Consultora senior Coordinación Administrativa – Financiera del proyecto de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vertical de la Enfermedad de Chagas – Secretaría de Salud de la Nación – FONANPLATA 2018-2019</i></p> <p><i>Consultora experta y coordinadora proyectos financiados por Naciones Unidas- Prsap- BID a través de diversos organismos gubernamentales nacionales desde 2003 hasta la fecha.</i></p> <p><i>Especialización en formulación de Proyectos, gestión administrativa, enfoque análisis económico-</i></p>

2005-2009	<p><i>PROSAP - Programa de Servicios Agrícolas Provinciales Proyecto Jóvenes Emprendedores Rurales - Secretaria de Agricultura de la Nación</i></p> <p><i>Consultora experta</i></p>	Argentina	<p><i>Consultora Experta</i></p> <p><i>Especializaciones Desarrollo local y regional</i></p> <p><i>Tareas realizadas</i></p> <p><i>Coordinadora del Proyecto Jóvenes Emprendedores Rurales</i></p> <p><i>en la Pcia. de Mendoza</i></p> <p><i>Dirección de equipos de trabajo y de capacitación</i></p>
1996-1999	<p><i>Naciones Unidas – PNUD Consejo Nacional de la Mujer - Presidencia de la Nación</i></p> <p><i>Consultora experta</i></p>	Argentina	<p><i>Especializaciones Fortalecimiento Institucional/ Desarrollo Organizacional/ Change Management</i></p> <p><i>Tareas realizadas:</i></p> <p><i>Consultora en formulación de proyecto con perspectiva de género</i></p>
2004-2018	<p><i>Docente en Formulación y Gestión de Proyectos Sociales, Económicos e de Inversión</i></p> <p><i>Universidad</i></p>	Argentina	<p><i>Docente universitaria y capacitadora</i></p>

	<i>Docente Universitaria - Capacitadora</i>
--	---

Información de contacto del Profesional: mempleo@yahoo.com.ar

Nro. De teléfono 2604630687

Certificación:

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Contratante y/o a sanciones por el Banco.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2021

14.11.2021

Maria de Lujón Piñeyro

Nombre del Profesional

Firma

Fecha

14.11.2021

Ricardo Jorge Geipi

Decano- Facultad de Medicina

UBA

Nombre del Representante

Firma

Fecha Autorizado del Consultor

(El mismo que firma la Propuesta)

SI No

(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia

(ii) Soy empleado por la Agencia Ejecutora

(iii) Formé parte del equipo que redactó los términos de referencia para este trabajo de servicios de consultoría

(iv) Actualmente no estoy inhabilitado por un Banco desarrollo multilateral (Si la respuesta es "Si", identifique cuál)

X	
	X
	X
	X

Título del Cargo y No.	<i>Experto Clave Nro 4 Especialista en diseño de enseñanza y capacitación con tecnologías en el nivel superior</i>
Nombre del Profesional:	<i>Alejandra Beatriz Perez</i>
Fecha de nacimiento:	<i>11 de mayo de 1970</i>
País de Ciudadanía/Residencia	<i>Argentina</i>

Educación:

- *2021 - MAGISTER EN EDUCACION - UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES. Tesis: "Trayectorias formativas de posgrado en educación médica continua. Percepciones de los profesionales de la salud sobre el proceso de formación y la utilidad de las herramientas adquiridas en los cursos con modalidad blended learning de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste 2016-2017"*
- *2021- ESPECIALIZACION EN DISEÑO DE LA ENSEÑANZA CON TECNOLOGIAS EN EL NIVEL SUPERIOR – UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.*
- *2015 ESPECIALISTA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES.*
- *2015- EXPERTA UNIVERSITARIA EN IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ELEARNING UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria*
- *2002 - LICENCIADA EN EDUCACIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES.*
- *2020 "Derechos humanos de las personas mayores: conocimientos para el análisis y*

- *para la acción”, organizado conjuntamente por la Sede Subregional de la CEPAL en*
- *México, la OPS y la CISS.*
- *2020 – CITEP- EVEA: el diseño de la propuesta de enseñanza.*
- *2019 - Instituto Nacional de la Mujer- Formación de replicadores y replicadoras en género y violencia contra las mujeres para el cumplimiento de la Ley Micaela.*
- *2018 – CITEP- EXPLORA- Como abordar textos académicos complejos.*
- *2017 CITEP UBA - Curso Expandir la cognición a través de las tecnologías.*
- *2017 CAEM - XVII Congreso Argentino de Educación Médica-*
- *2016 UNQ - Curso de Posgrado Narrativas Digitales –*
- *2016 FLACSO - Curso Mapas conceptuales y mentales.*
- *2014 FLACSO - Curso “Como crear un curso básico en Moodle”.*
- *2013 - Instituto Nacional de la Administración Pública - Formación de instructores.*
- *Herramientas para el diseño de actividades de capacitación*
- *Seminario FLACSO “Subjetividades mediáticas y Educación*
- *2012 - Módulo Internacional de la “Maestría en Gestión y Desarrollo de la Seguridad*
- *Social: Derechos de las Personas Mayores: Realidad y Desafíos”- Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires.*
- *2011 - SEMINARIO DE ALTO NIVEL “ENVEJECIMIENTO DE AMÉRICA LATINA ¿SE PREPARAN LOS SISTEMAS DE SALUD? ¿ESTAMOS HACIENDO LO CORRECTO?” CISS –*

- 2010- IX ° CURSO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE ALTA GESTION DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD: CALIDAD COMO VALOR DISTINTIVO – Escuela de Salud Pública UCA

Historia laboral relevante al trabajo:

Periodo	Entidad empleadora y su cargo/posición. Información de contacto para referencias	País	Resumen de actividades realizadas relevantes al Trabajo
2009-2011	<i>INSSJP- Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados</i>	<i>Argentina</i>	<i>Coordinación pedagógica Maestría en Gestión y Desarrollo de la Seguridad Social. Universidad de Buenos Aires- INSSJP - Gestión de proyectos académicos y asesoría pedagógica</i>
2011-2016	<i>INSSJP- Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados</i>	<i>Argentina</i>	<i>Subgerente de Proyectos Formativos – GDEGCA- Secretaría General de Planificación y Modernización. -</i>

			<p><i>Proyectos de Formación con Facultades de Medicina Universidades Nacionales - Gestión académica y gestión de Convenios Interinstitucionale</i></p> <p><i>-Diseño de Materiales y Programas académicos- Adaptaciones Curriculares en Salud. Gestión de Proyectos formativos con Organismos Internacionales (OPS- CEPAL) - Residencias Médicas en Efectores propios, acreditación de Programas de Residencia Médica</i></p>
2016-2019	<i>INSSJP- Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados</i>	<i>Argentina</i>	<p><i>Centro de Capacitación y Formación Continua. Asesoría pedagógica-</i></p>

			<i>Gestión de cursos de capacitación para el personal de plant</i>
<i>2019-actual</i>	<i>INSSJP- Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados</i>	<i>Argentina</i>	<i>Asesora pedagógica en la Subgerencia de Capacitación en Gerontología - Secretaría de Derechos Humanos, Género y Políticas de Cuidad</i>
<i>2017-Actual</i>	<i>Maestría en Salud Pública - Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.</i>	<i>Argentina</i>	<i>Coordinadora de enseñanza – JTP Ad Honorem del Departamento de Salud Pública</i>
<i>2019-Actual</i>	<i>Editorial Médica Panamericana</i>	<i>Argentina</i>	<i>Coordinación pedagógica de plataforma educativa para la preparación de examen de residencias médicas. PROREM</i>
<i>2015-2016</i>	<i>- Organización Panamericana de la Salud</i>	<i>Argentina</i>	<i>Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)-</i>

			<i>Diseño de cursos e-learning (Certificación Internacional en atención de Salud para personas mayores). Diseño de materiales de difusión.</i>
2013	<i>Universidad ISALUD</i>	<i>Argentina</i>	<i>Asesoría Pedagógica, Planificación pasantía con el Gobierno de Chile en Atención Primaria de la Salud</i>
2010-2012	<i>Universidad Nacional del Nordeste</i>	<i>Argentina</i>	<i>Diseño didáctico del Curso en Salud Social y Comunitaria – Equipos Comunitarios del Primer Nivel de Atención (Administrativos, Auxiliares, Promotores Comunitarios y de Salud) en convenio con MSAL. Programa Médicos Comunitarios.</i>

2011	<i>- Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria (IECS</i>	<i>Argentina</i>	<i>Asesora Pedagógica - Programas académicos. Gestión universitaria.</i>
2005-2008	<i>MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN - Programa Médicos Comunitarios</i>	<i>Argentina</i>	<i>Posgrado en Salud Social y Comunitaria- Consultor Equipo Pedagógico. Realización de la capacitación del equipo docente de las 17 facultades de medicina involucradas. Elaboración instrumentos de seguimiento y evaluación del posgrado. Actividades de gestión institucional. Talleres Comunitarios Promoción y Prevención de la Salud. Actividades de Educación para la salud</i>

Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que puede trabajar)

Inglés : habla, escribe y lee . Nivel medio

Miembro en Asociaciones y Publicaciones Profesionales:

Idoneidad para el trabajo

Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:	Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas
<p><i>Experto clave Nro 4 Los entregables en los que participara es en el Plan de Trabajo; Informe de Avance Nro 1 y Nro 2 e Informe Final.</i></p> <p><i>Tarea asignada en el equipo de trabajo para el proyecto se servicios de consultoria será la elaboración conjuntamente con los otros integrantes del equipo del diseño de capacitación y formación profesional en el servicio de consultoria de diseño de capacitación para la Historia Clínica HDE en el marco del programa Federal de salud Digital.</i></p>	<p><i>Coordinación pedagógica Maestría en Gestión y Desarrollo de la Seguridad Social. Universidad de Buenos Aires- INSSIP - Gestión de proyectos académicos y asesoría pedagógica</i></p> <p><i>Subgerente de Proyectos Formativos – GDEGCA- Secretaría General de Planificación y Modernización. -Proyectos de Formación con Facultades de Medicina Universidades Nacionales -Gestión académica y gestión de Convenios Interinstitucionales</i></p> <p><i>-Diseño de Materiales y Programas académicos- Adaptaciones Curriculares en Salud. Gestión de Proyectos formativos con Organismos Internacionales (OPS- CEPAL) - Residencias Médicas en Efectores propios, acreditación de Programas de Residencia Médico</i></p> <p><i>Centro de Capacitación y Formación Continua. Asesoría pedagógica- Gestión de cursos de capacitación para el personal de plant</i></p> <p><i>Asesora pedagógica en la Subgerencia de Capacitación en Gerontología - Secretaría de Derechos Humanos, Género y Políticas de Cuidad</i></p>

	<p><i>Coordinadora de enseñanza – JTP Ad Honorem del Departamento de Salud Pública</i></p> <p><i>Coordinación pedagógica de plataforma educativa para la preparación de examen de residencias médicas. PROEM</i></p> <p><i>Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)- Diseño de cursos e-learning (Certificación Internacional en atención de Salud para personas mayores). Diseño de materiales de difusión.</i></p>
--	---

Información de contacto del Profesional: alebp@gmail.com

Nro. De teléfono 11 615539978

Certificación:

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Contratante y/o a sanciones por el Banco.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2021

14.11.2021

Alejandra Beatriz Perez

Nombre del Profesional

Firma

Fecha

14.11.2021

Ricardo Jorge Gelpi

Decano- Facultad de Medicina

UBA

Nombre del Representante

Firma

Fecha Autorizado del Consultor

(El mismo que firma la Propuesta)

Si No

(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia

(ii) Soy empleado por la Agencia Ejecutora

(iii) Formé parte del equipo que redactó los términos de referencia para este trabajo de servicios de consultoría

(iv) Actualmente no estoy inhabilitado por un Banco desarrollo multilateral (Si la respuesta es "Si", identifique cuál)

X	
	X
	X
	X

Título del Cargo y No.	<i>Experto Clave Medica Especialista en Salud Publica y en Docencia y desarrollo Profesional</i>
Nombre del Profesional:	<i>Adriana Alberti</i>
Fecha de nacimiento:	<i>10.11.1969</i>
País de Ciudadanía/Residencia	<i>Argentina</i>

Educación:

- *2017: CERTIFICADO DE ESPECIALISTA en Salud Publica otorgado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.*
- *2017: TITULO DE ESPECIALISTA EN PEDRIATRIA. Otorgada por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.*
- *2017: ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA. Otorgado por el Ministerio de Salud de la Nación. Expte 120020000022463162 del 20/04/2017.*
- *2015.- MASTER EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD. Otorgado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.*
- *MEDICA. Otorgada por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires*
- *1996: ESPECIALISTA EN PEDIATRIA. Otorgado por el Ministerio de Salud y Acción Social. Expte 6771/96.*
- *1984: ENFERMERA. Otorgado por la Escuela de Enfermeria del Instituto de Servicios Sociales Bancarios.*
- *CURSO DE FORMACION DOCENTE PEDAGOGICA EN CIENCIAS DE LA SALUD Y CARRERA DOCENTE. Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. CURSO DE ETICA Y BUENAS PRACTICAS CLINICAS PARA LA INVESTIGACION. De 80 hs. Modalidad Virtual. Organizado por la OPS/OMS y el Ministerio de Salud de la Nación.*

- *CURSO Carrera de posgrado "ESPECIALIZACION EN DISEÑO DE LA ENSEÑANZA CON TECNOLOGIA EN EL NIVEL SUPERIOR. Actualmente en curso, realizándola en la UBAEDET.*
- *CURSO SOBRE TEMATICA DE GÉNERO PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Desarrollado por la Secretaria de Asuntos Académicos de la UBA en el marco de lo dispuesto por Resolución CS N° 1995/2019.*
- *EVEA: EL DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ENSEÑANZA. Espacio de experimentación auto dirigido. Aprobado. Organizado por Centro de Innovación de Tecnología y Pedagogía, Uba Academica y ADUBA..*
- *SEMINARIO DE CAPACITACION "ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE". De 16 hs. perteneciente al Programa de Formación para Profesores Universitarios de la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires".*
- *SEMINARIO DE FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA. De 16 hs. Perteneciente al Programa de Formación para Profesores Universitarios de la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires".*
- *CURSO DE BUENAS PRACTICAS CLINICAS. Virtual. Realizado por el NIDA Clinicals Trials Network..*
- *PROGRAMA DE FORMACION A DIRECTORES GENERALES. De 40 hs. Realizado por la Escuela de Negocios de la Universidad Torcuato Di Tella y el Instituto Superior de la Carrera del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.*
- *CURSO DE CAPACITACION "PROTECCION DE LOS PARTICIPANTES HUMANOS DE LA INVESTIGACION. Realizado por la Oficina para Investigaciones Extrainstitucionales de los Institutos Nacionales de Salud*
- *TALLER DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE 2003. Curso: Estructura y Organización en el Departamento de Salud Pública.*
- *CURSO DE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. Organizado por la Escuela Medica Gremial de la Capital Federal. Escuela Superior de Educación Médica.*
- *1° CURSO ANUAL DE CAPACITACION CONTINUA EN AREAS PROGRAMATICAS Y SALUD COMUNITARIA. De 650 hs. Con evaluación final. Realizado por la Sociedad Argentina de Áreas Programáticas y Salud Comunitarias.*

- *CURSO DE ACTUALIZACION DE LA PEDIATRIA HOY. De 250 hs Organizado por la Dirección General de Docencia e Investigación y Desarrollo Profesional del Ministerio de Salud. Aprobado. Buenos Aires, 2018*
- *8° CURSO DE POSGRADO ACTUALIZACION EN INMUNIZACIONES. De 200 hs. Dictado por la Dirección de Capacitación y Docencia de la Dirección General de Redes del Ministerio de Salud..*
- *CURSO DE EPIDEMIOLOGIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS. De 230 horas. Dictado por el Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan Hara.*
- *PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACION PEDIATRICA. PRONAP 94. Dictado por la Sociedad Argentina de Pediatría. Año 1994.*
- *PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACION PEDIATRICA. PRONAP AÑO 1995. Dictado por la Sociedad Argentina de Pediatría. Año*
- *CURSO "FUNDAMENTOS PEDIATRICOS" MODULO II. Dictado por la Sociedad Argentina de Pediatría. Buenos Aires 20 de diciembre de 2007*
- *FORMACIÓN INTEGRAL EN INMUNIZACIONES – 2020. (Virtual) Organizado por la Organización Panamericana de la Salud y el Ministerio de Salud de la nación, Buenos Aires..*
- *CURSO "FUNDAMENTOS PEDIATRICOS" MODULO II. . Dictado por la Sociedad Argentina de Pediatría.*
- *15° CURSO INTERNACIONAL DE DENGUE, ZIKA, Y CHIKUNGUNYA. A 30 años de la Primera Edición. Organizado por el Instituto de Medicina Tropical "Pedro Kouri". Habana Cuba, 7 al 18 de agosto de 2017*
- *MODULOS DE MICROBIOLOGIA de la Carrera de Especialista de Infectología de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste. Noviembre y Diciembre de 2007..*
- *CURSO DE POST GRADO "TOPICOS EN SALUD Y NUTRICION MATERNO INFANTO JUVENIL DESDE UNA PERSPECTIVA INTERNACIONAL". En el Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 3 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2006.*

- *CURSO PRE CONGRESO "LA VIGILANCIA DE LAS LESIONES: PASANDO DE LOS DATOS A LA ACCION" Dictado en el II Simposio Internacional de Vigilancia y Promoción de la Salud, IV Encuentro Científico Regional de Tephinet para las Americas, I Encuentro Nacional de Epidemiología de Campo. CABA, 7 y 8 de noviembre de 2005.*
- *CURSO DE EPI – INFO versión 6.04. Programa VIGIA. Organizado por el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación. Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.*
- *TALLER DE CAPACITACION EN WINSIG. Auspiciado por el Ministerio de la Salud de la Nación y Organización Panamericana de la Salud.*
- *TALLER DE CAPACITACION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, GRUPO DE TRABAJO n° 8. En la IX Reunión Provincial del Programa de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles. Organizado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Mar del Plata 12 al 14 de junio de 1996*
- *CURSO TEORICO PRACTICO DE SOPORTE VITAL Y REANIMACION CARDIOPULMONAR PEDIATRICA. Organizado por el Hospital Garrahan. Buenos Aires 12 de octubre 1994.*
- *CURSO DE HIV EN PEDIATRIA. Miembro Titular. Organizado por Funcei. Buenos Aires, 13 de septiembre de 1994.*

Historia laboral relevante al trabajo:

Periodo	Entidad empleadora y su cargo/posición. Información de contacto para referencias	País	Resumen de actividades realizadas relevantes al Trabajo
2019 - actual	DESPACHO DE LA DIVISION COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACION en reemplazo del Dr Marcelo Loyato. Designación tratada en CATA n° 725 en	Argentina	A cargo del diseño y supervisión de los contenidos en el Comité de Docencia e Investigación del

	<i>el Hospital Fernandez de CABA</i>		<i>Hospital Fernandez CABA</i>
<i>2021</i>	<i>COORDINADORA del trabajo "INVESTIGACION SOCIAL COMPARADA DE MEDICION DE LA RESPUESTA POBLACIONAL A LA PANDEMIA DE COVID19 Y LAS MEDIDAS GUBERNAMENTALES DE CONTENCION Y RESPUESTA A LA PANDEMIA - TERMOMETRO SOCIAL COVID 19 - ARGENTINA". Junto con el Departamento de Salud Pública de la Carrera de Salud Pública de la Universidad de Buenos Aires, Escuela de Gobierno Floreal Ferrara de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto de la Salud Juan Lazarte de Rosario.</i>	<i>Argentina</i>	<i>Coordinadora junto al Departamento de Salud Pública de UBA sobre la la Investigación del impacto COVID 19</i>
<i>2015-2017</i>	<i>DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DOCENCIA E INVESTIGACION Y DESARROLLO PROFESIONAL</i>	<i>Argentina</i>	<i>Directora de las actividades y diseño de Docencia, Investigación y Desarrollo profesional en el</i>

	<i>perteneciente al Ministerio de Salud de la Nación</i>		<i>Ministerio de Salud de la Nación</i>
<i>2018-2019</i>	<i>CONSULTORA SENIOR en el Proyecto de Auditoria Externa sobre el Programa Nacional de Chagas del Ministerio de Salud de la Nación- Financiado por FONPLATA</i>	<i>Argentina</i>	<i>Auditoria médica sobre el desarrollo en las provincias auditadas del Programa Nacional de Chagas</i>
<i>2004</i>	<i>CONSULTORA del Programa de Reforma de la Atención Primaria. Proyecto PNUD ARG 02-2017.Memorandum RRHH N° 96/2004, Nota UFI N° 1102/2004.</i>	<i>Argentina</i>	<i>Evaluación del Programa de reforma de la Atención Primaria.</i>
<i>2003</i>	<i>CAPACITADORA en el Programa Remediar del Ministerio de Salud de la Nación, dependiendo de la Subgerencia de Capacitación, Comunicación y Participación Social</i>	<i>Argentina</i>	<i>Capacitación</i>
<i>1997-1998</i>	<i>CARGO DE EPIDEMIOLOGIA E INMUNIZACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE MEDICINA PREVENTIVA y reorganización el Plan</i>	<i>Argentina</i>	<i>Evaluación y reorganización del Plan Materno Infante Juvenil</i>

	<i>Materno Infante Juvenil y Consultorios de Desnutridos, ambas, en la Secretaria de Salud y Acción Social de la Municipalidad de Tigre.</i>		
--	--	--	--

Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que puede trabajar)

Portugués habla, escribe y lee corrido. Nivel avanzado

Miembro en Asociaciones y Publicaciones Profesionales:

MIEMBRO DEL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS, SIMPOSIOS

2017: COORDINADORA en la Sesión de Comunicaciones del XI Congreso Latinoamericano y del Caribe de Bioética: "Bioética, determinantes sociales y políticas públicas de salud". Buenos Aires, 22 al 24 de junio de 2017

2005: SECRETARIA en el tema "La atención Primaria de la Salud y el del Hospital Público. (Una respuesta Bio-Psico Social para los Adultos). En las Jornadas de Atención Primaria de la Salud, Envejecimiento, derecho y deber. Organizadas por la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires 22 de abril de 2005

2021: ESTADO DE ANIMO, EMOCIONES, Y CONDUCTAS DE LOS NIÑOS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID19 EN CABA ¿COMO IMPACTO LA FALTA DE CLASES PRESENCIALES? Coautora. Presentado en las 2º Jornada Nacional de Pediatría Social en el Marco de la Semana de Congresos y Jornadas Nacionales sobre el niño. Buenos Aires, 3 al 7 de mayo de 2021

2020: RECURSOS HUMANOS EN SALUD: INFLUENCIA DEL GENERO EN LA MOTIVACION, ELECCION Y DECISION DE LA ESPECIALIDAD EN LOS

JOVENES MEDICOS. Revisión Narrativa. Co autora, presentado en el Congreso Gino Germani. Buenos Aires, 2020

2010: ANALISIS DESCRIPTIVO DE LOS CASOS DE GRIPE A (H1N1) NOTIFICADO DURANTE LA PANDEMIA DE 2009 EN LA REGION SANITARIA V DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA. Coautora. Publicada en la Revista Argentina de Salud Publica, VolII, N° 3, Junio de 2010.

2009: POSTER. ANALISIS DESCRIPTIVO DE LA PANDEMIA DE GRIPE A (H1N1) EN REGION SANITARIA V – PROV. DE BUENOS AIRES. Coautora. Presentado en el Congreso Nacional del Hospital F J Muñiz para la Salud Publica y 2° Congreso Nacional sobre Enfermedades Endemo-Epidémicas. Buenos Aires, 11 al 13 de noviembre de 2009

2004: PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA PREVENCION DEL DENGUE EN BUENOS AIRES ARGENTINA. Poster. Co autora. Presentado en el VIII Congreso Argentino de Epidemiología. II Foro Nacional de Epidemiología, Docencia y Formación en Salud Publica y Colectiva. Rosario, 22 de octubre de 2004.

2003: RESPUESTA DEL SISTEMA DE SALUD ANTE LA APARICION DE UNA ENFERMEDAD REEMERGENTE DENGUE EN PAISES NO TROPICALES. Autora. Tesis presentada ante Maestría de Administración de Sistemas y Servicios de Salud de la Universidad de Buenos Aires. Expte 512965/01. Aprobada. Buenos Aires, 31 de julio de 2003.

2000: CONSULTAS POR VIOLENCIA EN MENORES DE 14 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE URGENCIAS. Presentado en las Jornadas Científicas del Hospital Fernandez del Año 2000.

1996: ENFERMEDAD MENINGOCOCCICA EN UN PARTIDO DEL CONURBANO BONAERENSE. Tema Libre, Presentado en el IV Congreso de Higiene y Epidemiología y I Congreso Nacional de Infectología. Habana Cuba, 19 de noviembre 1996

2011: HERRAMIENTAS DE EPIDEMIOLOGIA. Curso en Salud Social y Comunitaria. Manual de Capacitación en Servicio para trabajadores de la Salud en primer nivel de atención. Autora, con colaboradores. Manual del Programa Médicos Comunitarios de la Subsecretaria de Prevención y Control

de Riesgos del Ministerio de Salud de la Nación. Buenos Aires, 3 de enero de 2011.

2005: EPIDEMIOLOGIA DE LA HEPATITIS A EN LA REGION SANITARIA V (PCIA DE BS AS) AÑOS 1996 – 2004. Coautora. Publicada en la Revista La Escuela. Revista Universitaria de Salud Publica. Vol I N° 2- Octubre 2005.

2000: CONSULTAS POR VIOLENCIA EN MENORES DE 14 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE URGENCIAS. Publicado en la Revista MUNI, Publicación de la Asociación de Psicólogos Municipales, Diciembre de 2000, Pag 14

1998: EL DENGUE: UNA ENFERMEDAD EMERGENTE. Coautora. Publicada en la Revista del Instituto de Higiene y Medicina Social 1998. 2(2) 43 -46.

Idoneidad para el trabajo

Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:	Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas
<p><i>Experto clave Nro 2 Los entregables en los que participara es en el Plan de Trabajo; Informe de Avance Nro 1 y Nro 2 e Informe Final.</i></p> <p><i>Tarea asignada en el equipo de trabajo para el proyecto de servicios de consultoría será todo lo atinente al diseño de la estrategia de formación profesional para la implementación de la Historia Clínica HCE en el marco del Programa Federal de Salud Digital, brindando el enfoque médico especialmente por su relación con la Salud Pública.</i></p>	<p><i>A cargo del diseño y supervisión de los contenidos en el Comité de Docencia e Investigación del Hospital Fernandez CABA</i></p> <p><i>Coordinadora junto al Departamento de Salud Pública de UBA sobre la la Investigación del impacto COVID 19</i></p> <p><i>Directora de las actividades y diseño de Docencia, Investigación y Desarrollo profesional en el Ministerio de Salud de la Nación</i></p>

Información de contacto del Profesional: adriana@sabelalberti@gmail.com

Nro. De teléfono 1163374395

Certificación:

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Contratante y/o a sanciones por el Banco.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2021

14.11.2021

Adriana Allberti

Nombre del Profesional

Firma

Fecha

14.11.2021

Ricardo Jorge Gelpi

Decano- Facultad de Medicina

UBA

Nombre del Representante

Firma

Fecha Autorizado del Consultor

(El mismo que firma la Propuesta)

Si No

(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia

(ii) Soy empleado por la Agencia Ejecutora

(iii) Formé parte del equipo que redactó los términos de referencia para este trabajo de servicios de consultoría

(iv) Actualmente no estoy inhabilitado por un Banco desarrollo multilateral (Si la respuesta es "SI", identifique cuál)

X	
	X
	X
	X

Título del Cargo y No.	<i>Experto Clave Nro 1 Lic. en relaciones Laborales especialista en Formación Profesional y Capacitación –</i>
Nombre del Profesional:	<i>Gilda Paula Haegg</i>
Fecha de nacimiento:	<i>20 de Febrero de 1969</i>
País de Ciudadanía/Residencia	<i>Argentina</i>

Educación:

- *Licenciada en Relaciones Laborales, UNLZ. (2011) ➤*
- *Post Grado: Especialización en Formación Profesional, UNLA (2014)*
- *Formación Pedagógica: ISFD y T, N° 35. (2015) ➤*
- *Post Grado: Especialización Docente en Educación y TIC. MEN.(2017*
- *Orientadora Vocacional Ocupacional, UBA.*
- *Operadora de P.C. Herramientas: Word, Excel, Access. UNLZ.*
- *Liquidación de sueldos y jornales. Leyes Laborales (L.C.T., L.N.E. altas, bajas, ausentismo, ART). UNLZ.*
- *Grafología orientada a la selección de personal, niveles 1 y 2.UNLZ.*
- *Empleabilidad y Recursos Humanos (Lic. Lide Jover – Bodegas Giol).*
- *Head Hunting y Recursos Humanos (Lic. Mejías, Cristina) ➤*
- *Ceremonial y Protocolo, UNLZ.*
- *Leyes previsionales, SUSS, AFJP. UNLZ.*
- *Development, C.C.N Consulting, NOVATION.*
- *Liquidación de impuesto a las Ganancias, 4º Categoría. UNLZ.*
- *Liquidación de sueldos y jornales, Sistema Bejerman. UNLZ.*
- *Régimen laboral PYME, EIDEC/USAL*

Historia laboral relevante al trabajo:

Periodo	Entidad empleadora y su cargo/posición. Información de contacto para referencias	País	Resumen de actividades realizadas relevantes al Trabajo
2020-2021	<i>Coordinadora de Proyectos para la Educación Inclusiva y Nuevas Tecnologías. ONG Integrarte.</i>	<i>Argentina</i>	<i>Coordinación actividades de capacitación en Educación Inclusiva y Nuevas Tecnologías</i>
2020-2021	<i>Consultoría en Formación Profesional</i>	<i>Argentina</i>	<i>Asesoría en diseño de seminarios/cursos de Formación Profesional en diversos rubros.</i>
2019	<i>Seminario para la Inclusión Laboral de Jóvenes y Adultos: Moderadora. CENS. N° 455. Esteban Echeverría. DGCyE. 2021</i>	<i>Argentina</i>	<i>Diseño del Seminario y Moderadora</i>
2015-actual	<i>Docente Educación Media y Adultos. DGCyE Pcia. De Buenos Aires</i>	<i>Argentina</i>	<i>Docente</i>
2015-2017	<i>Coordinación secretaria Socio Laboral. Central Trabajadores de la Argentina</i>	<i>Argentina</i>	<i>Coordinación y formulación del diseño de las actividades de capacitación de</i>

			<i>la secretaria Socio Laboral</i>
2016-2018	<i>Coordinadora de Capacitación en Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo - Argentina Trabaja. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.</i>	<i>Argentina</i>	<i>Coordinadora y supervisora en capacitación de la comisión de condiciones y medio ambiente de Trabajo</i>
2015-2019	<i>Coordinadora de Programas de Capacitación. Central de los Trabajadores de Argentin. Esteban Echeverria.</i>	<i>Argentina</i>	<i>Coordinadora y encargada del diseño de capacitación</i>
2012-2016	<i>Coordinadora Territorial. Programa Jóvenes con más y mejor Trabajo Conurbano Sur. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación</i>	<i>Argentina</i>	<i>Coordinación y supervisión de las actividades de capacitación en oficinas territoriales del Programa Jóvenes con más y mejor trabajo – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación</i>
2011-2013	<i>Coordinadora de Programa de Empleo Independiente y entramados Productivos locales, Comurbano Sur</i>	<i>Argentina</i>	<i>Coordinadora del Programa Nacional para el</i>

	<i>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación</i>		<i>sector de conurbano sur</i>
<i>2008-2012</i>	<i>Detección de necesidades de Capacitación. Operativo SIEMPRO. Programa Argentina Trabaja. UNLZ. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación</i>	<i>Argentina</i>	<i>Integrante en el equipo del diagnóstico de necesidad de capacitación</i>

Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que puede trabajar)

Portugués habla, escribe y lee corrido. Nivel avanzado

Miembro en Asociaciones y Publicaciones Profesionales:

Idoneidad para el trabajo

Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:	Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas
<p><i>Experto clave Nro 1 Los entregables en los que participara es en el Plan de Trabajo; Informe de Avance Nro 1 y Nro 2 e Informe Final.</i></p> <p><i>Tarea asignada en el equipo de trabajo para el proyecto se servicios de consultoría será todo lo atinente al diseño de la estrategia de formación profesional para la implementación de la Historia Clínica HCE en el marco del Programa Federal de Salud Digital.</i></p>	<p><i>Coordinación actividades de capacitación en Educación Inclusiva y Nuevas Tecnologías</i></p> <p><i>Coordinación y formulación del diseño de las actividades de capacitación de la secretaria Socio Laboral de la CTA</i></p> <p><i>Coordinadora y supervisora en capacitación de la comisión de condiciones y medio ambiente de Trabajo Ministerio de Trabajo y seguridad Social.</i></p>

	<p><i>Coordinación y supervisión de las actividades de capacitación en oficios territoriales del Programa Jóvenes con más y mejor trabajo – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación</i></p> <p><i>Coordinadora y encargada del diseño de capacitación y formación profesional</i></p> <p><i>Coordinación y supervisión de las actividades de capacitación en oficios territoriales. Ministerio de desarrollo Social de la Nación.</i></p>
--	---

Información de contacto del Profesional: gildahaepp@hotmail.com **Nro. de teléfono**

11 55177073

Certificación:

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Contratante y/o a sanciones por el Banco.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2021

14.11.2021

Gilda Paula Hoegg

Nombre del Profesional

Firma

Fecha

14.11.2021

Ricardo Jorge Geipi

Decano- Facultad de Medicina

UBA

Nombre del Representante

Firma

Fecha Autorizado del Consultor

(El mismo que firma la Propuesta)

SI No

(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia

(ii) Soy empleado por la Agencia Ejecutora

(iii) Formé parte del equipo que redactó los términos de referencia para este trabajo de servicios de consultoría

(iv) Actualmente no estoy inhabilitado por un Banco desarrollo multilateral (Si la respuesta es "SI", identifique cuál)

X	
	X
	X
	X

Título del Cargo y No.	<i>Experto No Clave Nro 1 Asistente Administrativa</i>
Nombre del Profesional:	<i>María Victoria Gonzalez</i>
Fecha de nacimiento:	<i>20.11.1990</i>
País de Ciudadanía/Residencia	<i>Argentina</i>

Educación:

- *Año 2009 Polimodal en Humanidades y Ciencias Sociales con Orientación en Desarrollo Socio Comunitario. CENS 3-436 Cacica Maria Josefa Roco -*
- *Año 2014 – 2020 Profesorado en Historia – cursando 4 to. año Instituto de Educación Superior Nro 9- 011 “ Del Atuel”*
- *Curso sobre Formación en Medios de Comunicación Popular – AFSCA- Presidencia de la Nación. 2011*
- *Jornada de Capacitación “Las consecuencias actuales y subjetivas del Terrorismo de Estado – Dirección de Promoción de Derechos Humanos del Gobierno de la Pcia. de Mendoza. Julio 2013*
- *Primer Encuentro de Institutos Superiores Regional Sur – Asistente – Octubre 2013- Instituto de Educación Superior Nro. 9-012 “ San Rafael Informática “*
- *Séptimo Ateneo “Construyendo Trayectorias” Noviembre 2013 – IES del Atuel .*
- *Curso sobre Herramientas de Office. 2014 – IAC 2014*
- *Curso sobre Secretariado Ejecutivo – IAC- 2014*

- *Curso de modalidad virtual "Mujeres y Derechos Humanos " – Mayo a Julio/2014 – Subsecretaria de Promoción de Derechos Humanos – Secretaria de Derechos Humanos de la Nación.*
- *Encuentro Jurisdiccional "Memoria y Derechos Humanos en la formación docente – Octubre 2014 – Instituto Nacional de Formación Docente del Ministerio de Educación de la Nación – Dirección de Educación Superior de la Dirección General de Escuelas de la Pcia. de Mendoza.*
- *Octavo Ateneo "El acto político de educar " – Noviembre 2014- IES del Atuel.*
- *Congreso Educación y Derechos Humanos en la Formación Docente – Ministerio de Educación de la Nación- agosto 2015.*

Historia laboral relevante al trabajo:

Periodo	Entidad empleadora y su cargo/posición. Información de contacto para referencias	País	Resumen de actividades realizadas relevantes al Trabajo
2020-Actual	Consultora Sur-Sur	Argentina	Encargada del área administración - secretaría; administración; carga de datos con sistema informático

2018-2019	<i>Evaluación Final del "Proyecto de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vertical de la Enfermedad de Chagas" FONPLATA ARG 19/2013 – Secretaria de Salud de la Nación – FONPLATA</i>	<i>Argentina</i>	<i>Asistente administrativa</i>
2014-2015	<i>Estudio de Factibilidad de Construcción de Playa de Transferencia de Transporte de Carga en Bernardo de Irigoyen – Pcia. De Misiones – BID 2011/AR</i>	<i>Argentina</i>	<i>Consultora junior Asistente administrativa-análisis del Proyecto de Ordenamiento Territorial</i>
2010-2011	<i>Estudio Jurídico Dra. Mariela Herrera. Administrativa</i>	<i>Argentina</i>	<i>Administrativa y trámites bancarios</i>
2008-2009	<i>Estudio Contable Gonzalez – Piñeyro & Asociados</i>	<i>Argentina</i>	<i>Administración y atención clientes</i>

Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que puede trabajar)

Miembro en Asociaciones y Publicaciones Profesionales:

Idoneidad para el trabajo

Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:	Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas
<i>Experta No Clave Su función en el proyecto de "Servicio de consultoría en diseño de estrategia de capacitación y formación profesional en Historia Clínica electrónica en el marco del Programa Federal de Salud Digital es de asistente administrativo</i>	<i>Todo referente a las tareas administrativas y de asistente a la gestión del proyecto</i>

Información de contacto del Profesional: gonzalezmv.90@gmail.com

Nro. De teléfono 2604671908

Certificación:

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Contratante y/o a sanciones por el Banco.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2021

14.11.2021

María Victoria Gonzalez

Nombre del Profesional

Firma

Fecha

14.11.2021

Ricardo Jorge Gelpi

Decano- Facultad de Medicina

UBA

Nombre del Representante

Firma

Fecha Autorizado del Consultor

(El mismo que firma la Propuesta)

Si No

(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia

(ii) Soy empleado por la Agencia Ejecutora

(iii) Formé parte del equipo que redactó los términos de referencia para este trabajo de servicios de consultoría

(iv) Actualmente no estoy inhabilitado por un Banco desarrollo multilateral (Si la respuesta es "Si", identifique cuál)

X	
	X
	X
	X

Título del Cargo y No.	<i>Experto No Clave Nro Soporte técnico de diseño</i>
Nombre del Profesional:	<i>Jaquelina Celis</i>
Fecha de nacimiento:	<i>04-09-1983</i>
País de Ciudadanía/Residencia	<i>Argentina</i>

Educación:

- *Lic. Ciencias de la Comunicación - Universidad de Buenos Aires Orientación en publicidad y opinión pública.*
- *Diseño digital profesional - Escuela DaVinci Diseño digital y gráfico, retoque fotográfico, edición y maquetación.*
- *Productor integral - TEA Imagen Técnico superior en producción integral de televisión.*
- *Marketing online Capacitarte - UBA Adwords, SEO, Analytics, posicionamiento, redes sociales, contenido digital, e-mail marketing*

Historia laboral relevante al trabajo:

Periodo	Entidad empleadora y su cargo/posición. Información de contacto para referencias	País	Resumen de actividades realizadas relevantes al Trabajo
<i>2020-Actual</i>	<i>SGO Implementación y Capacitación en Sistemas de Información DG de Sistemas de Información Sanitaria - Ministerio de Salud GCBA</i>	<i>Argentina</i>	<i>Organización de los equipos de implementación. Planificación de planes de capacitación y adopción de TICs. Estrategia de comunicación interna y para</i>

			<i>equipos de salud. Producción de contenidos.</i>
2016-2019	<i>Coordinadora Capacitación y Comunicación UPE Historia Clínica Electrónica - Ministerio de Salud GCBA</i>	<i>Argentina</i>	<i>Coordinación de equipo. Estrategias de capacitación y adopción de TICs. Producción de contenidos. 2</i>
2016-2018	<i>Analista en Diseño editorial Hospital Italiano de Buenos Aires</i>	<i>Argentina</i>	<i>Diseño y maquetación de libros digitales. Planificación, seguimiento y evaluación de estrategias de comunicación y marketing online</i>
2010-2016	<i>Analista en Comunicación Instituto Universitario Hospital Italiano</i>	<i>Argentina</i>	<i>Asistencia en desarrollo de plataformas de e-learning (administración y contenidos). Redacción de contenidos de comunicación. Diseño de piezas gráficas y digitales. Planificación, seguimiento y evaluación de estrategias de comunicación y marketing online</i>

2008-2010	<i>Ejecutivas de cuentas Scoop Comunicaciones</i>	<i>Argentina</i>	<i>Redacción de contenidos (gacetillas, informes, presentaciones). Prensa y difusión en medios nacionales y revistas especializadas. Clipping. Asistencia en la creación de propuestas comunicacionales</i>
2005-2008	<i>Asistente Editorial Revistas / Tradeshow</i>	<i>Argentina</i>	<i>Redacción de contenidos de comunicación interna y externa. Diseño de piezas gráficas y digitales. Organización de eventos, conferencias y exposiciones. 2</i>

Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que puede trabajar)

Inglés – Marketing digital

Miembro en Asociaciones y Publicaciones Profesionales:

Idoneidad para el trabajo

Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:	Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas
<p><i>Experta No Clave Su función en el proyecto de "Servicio de consultoría en diseño de estrategia de capacitación y formación profesional en Historia Clínica electrónica en el marco del Programa Federal de Salud Digital es de soporte técnico en diseño</i></p>	<p><i>Organización de los equipos de implementación. Planificación de planes de capacitación y adopción de TICs. Estrategia de comunicación interna y para equipos de salud. Producción de contenidos.</i></p> <p><i>Coordinación de equipo. Estrategias de capacitación y adopción de TICs. Producción de contenidos. 2</i></p> <p><i>Diseño y maquetación de libros digitales. Planificación, seguimiento y evaluación de estrategias de comunicación y marketing online</i></p> <p><i>Asistencia en desarrollo de plataformas de e-learning (administración y contenidos). Redacción de contenidos de comunicación. Diseño de piezas gráficas y digitales. Planificación, seguimiento y evaluación de estrategias de comunicación y marketing online</i></p> <p><i>Redacción de contenidos (gacetillas, informes, presentaciones). Prensa y difusión en medios nacionales y revistas especializadas. Clipping. Asistencia en la creación de propuestas comunicacionales</i></p> <p><i>Redacción de contenidos de comunicación interna y externa. Diseño de piezas gráficas y digitales. Organización de eventos, conferencias y exposiciones. 2</i></p>

Información de contacto del Profesional: jacky.celis@gmail.com

Nro. De teléfono 11 6198 5838

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Contratante y/o a sanciones por el Banco.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2021

14.11.2021

Joquelina Celis

Nombre del Profesional

Firma

Fecha

14.11.2021

Ricardo Jorge Gelpi

Decano- Facultad de Medicina

UBA

Nombre del Representante

Firma

Fecha Autorizado del Consultor

(El mismo que firma la Propuesta)

Si No

(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia

(ii) Soy empleado por la Agencia Ejecutora

(iii) Formé parte del equipo que redactó los términos de referencia para este trabajo de servicios de consultoría

(iv) Actualmente no estoy inhabilitado por un Banco desarrollo multilateral (Si la respuesta es "SI", identifique cuál)

X	
	X
	X
	X

Título del Cargo y No.	<i>Experto No Clave Nro 2 Asistente Administrativa</i>
Nombre del Profesional:	<i>Franco Biani</i>
Fecha de nacimiento:	<i>04-01-1999</i>
País de Ciudadanía/Residencia	<i>Argentina</i>

Educación:

- *Bachiller bilingüe en Ciencias Naturales | Colegio Del Viso Day School | 2002 - 2016 |*
- *Lic. en Economía Política | Universidad de Buenos Aires | 2016 - 2017 |*
- *Lic. en Relaciones Internacionales | Universidad Nacional de San Martín | 2018 - Actualidad |*
- *Proyecto "Cambio de roles" | Universidad Nacional de San Martín | 2020 - 2021 | Participación en el proyecto llevado a cabo por la Cámara de Diputados de la Nación y el Instituto de Estudios Estratégicos y de Relaciones Internacionales, donde se seleccionaron postulantes universitarios para ejercer un simulacro de la labor legislativa.*
- *Modelo Universitario de Naciones Unidas - Virtual | UNSAM - ACNUR |*
- *Participación en el debate llevado a cabo en marzo de 2021 acerca de cómo mejorar la calidad de vida de los refugiados.*
- *Modelo de ONU | Universidad del Salvador | 2015 y 2016 |*
- *Participación en el equipo de estudiantes designado por las autoridades escolares para la representación del debate de la Organización de las Naciones Unidas.*

Historia laboral relevante al trabajo:

Periodo	Entidad empleadora y su cargo/posición. Información de contacto para referencias	País	Resumen de actividades realizadas relevantes al Trabajo
2020-Actual	Tariagua – Sucursal Del Viso Pcia. De Buenos Aires	Argentina	Encargado de control sock-Tareas administrativas
2018-2020	Tariagua – Sucursal del Viso- Pcia. De Buenos Aires	Argentina	Asistente administrativo – Tareas contables-encargado de data entry y clasificación de facturas
2016-2017	Estudio Contable Dra. Silvina Rubio	Argentina	Administrativo -

Idiomas (indique únicamente los idiomas en los que puede trabajar)

Inglés - Nivel Bilingüe

Portugués - Nivel Intermedio

Miembro en Asociaciones y Publicaciones Profesionales:

Idoneidad para el trabajo

Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor:	Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas
<i>Experta No Clave Su función en el proyecto de "Servicio de consultoría en diseño de estrategia de capacitación y formación profesional en Historia Clínica electrónica en el marco del Programa Federal de Salud Digital es de asistente administrativo</i>	<i>Todo referente a las tareas administrativas y de asistente a la gestión del proyecto</i>

Información de contacto del Profesional: francoabiani@gmail.com

Nro. De teléfono 11 3000 9119

Certificación:

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Contratante y/o a sanciones por el Banco.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2021

14.11.2021

Franco Biani

Nombre del Profesional

Firma

Fecha

14.11.2021

Ricardo Jorge Gelpi

Decano- Facultad de Medicina

UBA

Nombre del Representante

Firma

Fecha Autorizado del Consultor

(El mismo que firma la Propuesta)

Si **No**

(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia

(ii) Soy empleado por la Agencia Ejecutora

(iii) Formé parte del equipo que redactó los términos de referencia para este trabajo de servicios de consultoría

(iv) Actualmente no estoy inhabilitado por un Banco desarrollo multilateral (Si la respuesta es "Si", identifique cuál)

X	
	X
	X
	X

Apéndice C – Desglose del Precio del Contrato:

Formulario FEN-3 Desglose de la Remuneración [*]

Cuando se utilice para un trabajo con contrato de Suma Global, la información a ser suministrada en este Formulario será utilizada únicamente para demostrar la base del cálculo del monto de tipo del Contrato; para calcular impuestos aplicables cuando se hagan las negociaciones del contrato, y si se requiere, para establecer pagos al Consultor por concepto de posibles servicios adicionales solicitados por el Contratante. Este Formulario no será utilizado como base para pagos bajo contratos de Suma Global.

A. Remuneración								
No.	Nombre	Cargo (como en TECH-G)	Tarifa remuneración persona-mes	Duración tiempo en Persona/Mes (de TECH-G)	[Meses 1 como en FEN-2]	[Meses 2 como en FEN-2]	[Meses 3 como en FEN-2]	[Meses adicional como en FEN-2]
Expertos Clave								
K-1	Morina Rojo	Project Manager	\$ 357.667,-	6 meses				\$ 2.146.000,-
K-2	Aldana Alberti	Esp. Ciencias Medicas	\$ 350.000,-	6 meses				\$ 2.100.000
K-3	Alejandra Pirce	Esp. Ciencias	\$ 350.000,-	6 meses				\$ 2.100.000,-

Dr. Ricardo J. Golpi
Decano
Facultad de Medicina
UBA

		Sociales					
X-4	Juan Carlos Blasi	Esp. Ciencias Medicas	\$ 333.334.-	6 meses			\$ 2.000.000.-
X-5	Marta de Luján Pilayo	Esp. Ciencias Economicas	\$ 333.334.-	6 meses			\$ 2.000.000.-
X-6	Gilbo Mangó	Esp. Ciencias Sociales	\$ 333.334.-	6 meses			\$ 2.000.000.-
Expertos No Clave							
N-1	Franco Blasi	Asistente Administrativo	\$ 133.334.-	6 meses			\$ 800.000.-
N-2	Maria Victoria Gonzalez	Asistente Administrativo	\$ 133.334.-	6 meses			\$ 800.000.-

Dr. Ricardo J. Golpi
Decano
Facultad de Medicina
USA

6

N-3	Isabelina Celis	Soporte Técnicos en Clasificación	\$ 208.334.-	6 meses			\$ 1.250.000.-
Costo Total							\$ 5.196.000.-

Dr. Ricardo J. Golpi
Decano
Facultad de Medicina
USA

7



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Borrador de contrato - “Servicio de consultoría para el diseño de la estrategia de capacitación para la implementación de la Historia Clínica Electrónica (HCE) en el marco del Programa Federal de Salud Digital” - MSAL-114-SBC-CF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 112 pagina/s.